AÑO 12. SABADO 4 de octubre de 1856.—San Francisco de Asís, fundador. NUMERO 237.

DIARIO DE LA MARINA.

PERIÓDICO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

DE OFICIO.

Gobierno, Capitanía general, Superintendencia delegada de Hacienda de la siempre fiel Isla de Cuba.—Secretaría de gobierno.—El Cónsul de los Estados-Unidos en esta capital ha dirigido al Excmo. Sr. Gobernador Capitan General la siguiente comunicacion:

"Excmo. Sr.—Por el ferrocarril llegaron de Batabanó á esta ciudad en la tarde de ayer el capitan C. Thomas su esposa, Charles C. Blanchard piloto y William Johnson, Thomas Lyons, John Nuthall, Julio Antequera, Charles Welch y Francis M. Lellan, marineros de la goleta americana "Mary W." de San Francisco, que en su viaje de Rio Janeiro cargada de café con destino á Nueva-Orleans chocó en la noche del 29 de agosto último contra la costa á una 30 ó 35 millas E del cabo Corrientes, haciéndose pedazos y hundiéndose á los pocos minutos. La gente se salvó con la mayor dificultad: todo lo demás se perdió: así es que se encontraron los náufragos en un lugar desamparado sin alimento, agua ni ropa, los mas descalzos, uno de ellos (Lyons) muy mal herido en un pié la pierna dislocada, y los demás mas ó menos estropeados. El capitan, su mujer y tres de los marineros emprendieron camino hácia el O. en busca de asilo: caminaron dos dias y parte del tercero, cuando la esposa del capitan á causa de la fatiga y debilidad no pudo continuar. En esta situacion apurada los abandonó el marinero Nuthall: en la tarde del tercer dia vieron á un anciano que venia hácia ellos, quien (su nombre se averiguó despues ser don Francisco Antigua Mena) al llegar á ellos y ver su situacion les dijo que no se moviesen de aquel punto que el iria á su casa distante unas seis millas, y les traeria alguna cosa: así lo hizo efectivamente estando de vuelta como á las doce del dia siguiente con un poco de alimento: que se le dió á la mujer del capitan, no alcanzó para mas, asegurándoles Mena que aquello era todo lo que tenia: les hizo entender además que como habian errado el camino y en la direccion que llevaban no encontrarian asilo, era preciso que volviesen al punto de donde habian partido distante unas treinta y cinco millas: se quitó sus zapatos y se los puso á mujer la Sra. Thomas, accion generosa que enternació mucho á los que la presenciaron: emprendieron la marcha para atrás, Mena en su compañía: los dos marineros William Johnson y Julio Antequera llevaban alternativamente á la mujer del capitan á la espalda en una trazada que afortunadamente se habia salvado del naufragio. Tuvieron por motivo de la sed que detenerse: se ocuparon hora y media en abrir un pozo en la arena, con lo que consiguieron agua. Mena entonces les hizo entender que él iria adelante, y que lo siguiesen lo mas pronto posible: así lo hicieron guiándose por el humo de los fuegos que dejó Mena á distancia de tres en tres millas. Cuando llegaron al trillo ó rastro de caballos encontraron á sus compañeros completamente destallecidos, como lo estaban ellos mismos por falta de alimento por el cansancio y por tener sus cuerpos y pies lacerados de las piedras y espinas. Poco despues llegaron D. José Valdés Prieto, D. Teodoro y D. Luis Lazo, el anciano Mena y otros hombres con caballos, comida en abundancia y medicinas para los enfermos: de allí fueron conducidos los náufragos á la casa de uno de la familia de Lazo donde fueron bien atendidos y cuidados: á la mañana siguiente Valdés Prieto proveyó caballos y salieron llevando á una de D. Teodoro Lazo, distante del punto del naufragio unas 15 leguas, las mismas que llevó Valdés Prieto en su caballo á la Sra. Thomas: en casa de D. Teodoro Lazo recibieron la asistencia mas cumplida y bondadosa: permanecieron cuatro dias: allí se hizo venir de una gran distancia á un facultativo que hizo una operacion importante al marinero Lyons: en esta misma casa se presentó D. Joaquin Llanusa, de la marina, tenaz de cabrera con los náufragos, hizo preparar una correcta cubierta tirada por cuatro bueyes y los condujo á la Catalina, pueblo sobre el rio de Guane y lugar de su residencia. Allí recibieron los náufragos durante su permanencia de 17 dias de don Joaquin Llanusa y los habitantes el trato mas bondadoso: se les facilitó comida, ropa y toda la asistencia que pudiese contribuir á su comodidad. El comportamiento de Llanusa para con ellos dicen haber sido el de un padre y su cuidado no cesó hasta que estuvieron á mi cargo. Despues fueron puestos á bordo del vapor "General Concha" en el que vino tambien Llanusa, y el mismo trato noble y generoso que habian recibido antes tuvieron de parte del capitan D. Pablo Carcaño, sus oficiales y demás empleados del vapor.—Tal es el informe que me han dado estos náufragos de un buque de mi nacion. No hallo palabras suficientemente expresivas con que manifestar los términos agradecidos en que hablan de las bondades que alcanzaron de las personas ya nombradas, como tambien de D.ª María Lazo, D.ª Concepcion y D.ª Rosario Valdés, esposas respectivas de D. José Valdés Prieto, D. Teodoro y D. Luis Lazo, de este último y D. Jacinto del mismo apellido, de D. Manuel Oliver que sirvió de intérprete y de muchos otros cuyos nombres ignoran, trato que declaran jamas se les borrará de la memoria y desean que sea puesto en conocimiento de V. E. y su gobierno, como tambien en el del nuestro. Es para mí en verdad un grato deber el cumplir con esa solicitud, y al hacerlo así tengo mucho gusto en decir á V. E. que considero digna de la mayor recomendacion la manera con que fueron protejidos y cuidados estos desgraciados náufragos, y suplico á V. E. que tenga la bondad de dar el órgano para espresar de la manera mas pública posible á los generosos funcionarios y habitantes que tuvieron parte en la noble obra arriba detallada las mas espresivas gracias en nombre de mi Gobierno, el pio y el de mis desgraciados conciudadanos. El Gobierno de los Estados-Unidos, á quien daré cuenta de todo á la primera oportunidad, estoy seguro apreciará en alto grado el servicio tan importante y tan á tiempo prestado á estos ciudadanos de nuestro pais en la hora de su infortunio.—Tengo el honor de ser con la mayor respeto muy obediente servidor de V. E.—El Agente Comercial encargado del Consulado. Wm. H. Robertson.—Excmo. Sr. D. Joaddo la Concha, Gobernador Capitan General de la Isla de Cuba &c. &c. &."

Y enterado S. E. de los hechos detallados por el Sr. Cónsul se ha servido disponer que se publique dicha comunicacion para satisfaccion de los interesados, reservándose S. E. hacer saber por medio del Ministerio del Gobernador de Pinar del Rio á los funcionarios y demás individuos que se han distinguido con tan honroso comportamiento su particular satisfaccion y la gratitud que le han sido los actos de humanidad con que favorecieron á los náufragos de la goleta americana Mary W. —Habana 12 de octubre de 1856.—El Secretario del Gobierno Superior Civil, *Juan Sanzet.*

Secretaría Militar.—El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra en Real Órden circular de 17 de agosto último dice al Excmo. Sr. Capitan general de esta Isla lo que sigue:

"Excmo. Sr.—He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) del expediente instruido á virtud de instancia promovida por Doña María Magdalena Herrera y Melo, viuda del capitan de caballería D. Juan Fernandez de la Reguera, en solicitud de que tanto á ella como á su hija Doña Micaela Somarriba, heredera en su primer matrimonio con el teniente coronel Don Melchor, se les continúen abonando las pensiones que tenian en el montepio militar por muerte de ambos cónsuantes. Enterada S. M. y de conformidad en un todo con lo manifestado por el Tribunal Supremo de Guerra y Marina en acordada de 26 del mes próximo pasado se ha servido resolver que debiendo ser consideradas Doña María Magdalena Herrera y Melo y su hija Doña Micaela Somarriba dos familias distintas se les continúe abonando las respectivas pensiones que tienen señaladas, declarando al premio tiempo por regla general y como aclaracion de los artículos 11 y 14 del capítulo 8º del Reglamento del espresado establecimiento que la viuda dependiente del mismo que por paso á segundas nupcias deja la pension en los hijos del primer matrimonio y adquiere igual derecho al enviudar del segundo, teniendo tambien en él hijos, entre con estos en el goce de la que le corresponda por el segundo consorcio, sea mayor ó menor, sin embargo de que conserven la suya los hijos del primer marido, puesto que formando familia distinta con intereses enteramente separados, no se puede obligar á los hijos del primer matrimonio á mantener á los del segundo, ni ménos estos á aquellos, si la pension fuere mayor. De Real órden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Y de la de S. E. se inserta en la Gaceta oficial para noticia é inteligencia de quien pudiera serle conveniente. Habana 1º de octubre de 1856.—El Brigadier Jefe de E. M., *Joaquin Manrique de Rada.*

Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de esta capital.—El Excmo. Sr. Gobernador Capitan General de esta Isla con fecha 30 del anterior me dice lo siguiente:

"Para la formacion del presupuesto municipal ordinario de esta ciudad correspondiente al presente año se asociaron al Excmo. Ayuntamiento vecinos de los mayores contribuyentes al fondo comun en número igual al de los individuos de esta corporacion. Examinado como emanaba del gobierno Superior Civil esta disposicion es constante que no podia tener otro objeto despues del que debe considerarse como esencial la intervencion inmediata del vecindario en la administracion de sus comunes intereses que el de obtener y asegurar la justicia y la equidad en la distribucion y repartimiento de los impuestos destinados á levantar las cargas locales y cubrir las necesidades públicas.—Secundando fielmente este pensamiento la espresada Corporacion con sus asociados se organizó en secciones, y la que de estas debia proponer el cálculo de los ingresos con que podia contar en el presupuesto por productos del impuesto de Industria y Comercio lo ejecutó oyendo el dictámen de una comision de cada una de las clases comprendidas en la nomenclatura y tarifas entonces vigentes. Con toda esta noticia el propuesto aquella seccion las cuotas que podian señalarse como máximum y mínimum imponible, proponiendo á la vez implícitamente y como resultado de su cálculo las cuotas medias correspondientes á cada clase. Al Gobierno tocaba entonces examinar los importantes trabajos del Excmo. Ayuntamiento y adjuntos, basados completamente en los datos particulares de cada industria, y al hacerlo conprendió la necesidad de reformar y de ejecutó, reuniendo en una misma clase todas aquellas industrias y profesiones que por el Ayuntamiento y las comisiones respectivas tenian señaladas cuotas iguales ó aproximadas, atendiendo siempre al tipo mínimo, para colocar en una clase aquellas cuyas cuotas no llegaban ó por lo menos no se aproximaban á las de la inmediata superior, como se demuestra con toda evidencia en la clasificacion publicada en la Gaceta de 28 de diciembre último con la resolucion de 20 del mismo mes sobre el referido impuesto. —Esto no obstante como la clasificacion indicada, resultado de dichos trabajos y de la concurrencia de las clases contribuyentes, representadas primero por los individuos asociados al Excmo. Ayuntamiento y despues por las comisiones particulares de cada una, vino á cambiar la que rigió desde enero de 1853 hasta fin de 1855, aunque no esencialmente, se han tocado en la aplicacion práctica dificultades que no es extraño no hayan alcanzado á prever aquellas comisiones ni el Ayuntamiento mismo. De aquí ha resultado que algunas industrias y establecimientos mercantiles han interpuesto reclamaciones de que V. S. tiene ya conocimiento en demanda de perjuicios al parecer justificados que el Gobierno desea evitar en lo posible. A este fin he dispuesto se suspenda por ahora el cobro de las cantidades que con arreglo á la clasificacion vigente deben satisfacer en el actual semestre las industrias y establecimientos comprendidos en la relacion adjunta, interin se resuelve definitivamente sobre la clasificacion y cuota que á los mismo corresponden. Para dictar esta resolucion con el acierto que es de desear me propondrá V. S. de acuerdo con el Excmo. Ayuntamiento y oyendo á una comision compuesta de un individuo por cada clase de las espresadas en dicha relacion que V. S. designará cuanto crea oportuno y conducente al objeto."

Y sin perjuicio de dar de ello cuenta al Excmo. Ayuntamiento en la sesion semanal próxima para el acuerdo que corresponda he dispuesto se publique por medio de la Gaceta Oficial para inteligencia y gobierno de los individuos que corresponden á las clases á que se hace referencia, y son las siguientes:

Ferreterías.
Tenerías.
Carbon mineral.
Almacenes de papas y cebollas.
Sapaterías.
Diamantistas: platerías.
Fundiciones.
Caldererías.
Contadores judiciales.
Agrimensores.
Cuchillerías.
Mercaderes de maderas del pais.
Cortadores y escultores.
Cristalerías.

Habana 2 de octubre de 1856.—*José Ignacio de Echavarría.*

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS DE TRAVESIA.

Octubre 3.—De New-York en 6 dias vapor amer. Black Warrior, cap. Smith, ton. 1553, con efectos, á los Sres. Cabuzas H.—Pasag. 77.

De Filadelfia en 17 dias berg. ing. Odd Fellow, cap. Young, ton. 196, con bacalao, á los Sres. Rottman y Cp.

De Montevideo y Rio Janeiro en 64 dias berg. esp. Prócer, Millet, ton. 148, con tasajo; á los Sres. Samá y Cp.

De Nueva York en 31 dias frag. am. Lee, cap. Mc. Cornick, ton. [illegible] con efectos, á los Sres. Palmer, H. y Cp.

De Filadelfia en 17 dias berg. am. Albertis, cap. Bibber, ton. 350 con duelas y viveres á los Sres. Warburg, H. y Cp.

La pasada del dia no quedaba buque á la vista.

SALIDAS.

Para New-Orleans vapor am. Black Warrior, cap. Smith, con efectos, por los Sres. Cabuzas H.

Para New-Orleans berg. am. W. Clark, cap. Simpson, por los Sres. Cabuzas H.

BUQUES QUE SE HAN DESPACHADO.

Para New-Orleans: berg. amer. W. Clark, cap. Simpson, por los Sres. Cabuzas H.

549 cajas de azúcar.—405 millares de tabacos.—27, 173 lbs. de tabaco en rama.

Para New Orleans gol. am. G. H. Montague, cap. Butler, por los Sres. Sotolongo, A. y cp.

500 cajas de azúcar.—136 millares de tabacos.—9000 lbs. de tabaco en rama.

Para Boston frag. am. Sarah B. Hale, cap. Floyd, por los Sres. Torices, P. y cp.

1019 cajas de azúcar.

Para Montevideo berg. esp. Jóven Eduardo, cap. Sensat, por los Sres. Samá y cp.

1052 cajas de azúcar.—120 millares de tabacos.

DESPACHADOS DE CABOTAGE.

Para Cárdenas y el Júcaro gol. Mercedita, pat. Torres, con efectos.

COMIENZAN SU DESCARGA EL 4.

Berg. amer. Joseph Albion, de Boston.
Berg amer. R. B. Lawton, de Bristol.
Berg. ing. Odd Fellow, de Halifax.

Pasageros llegados.

En el vapor Black Warrior.—De Maria Hyat, D.ª Catalina S. de Brumley con dos hijos, D. O. J. Reynolds, D. Luis Henry Burnaby, D. Gabriel Centeno, D. David Lloyd, D. Jeremias Swonley, D. James Burt, D. Samuel Norman, D. Antonio M. Anaya, D. H. Lloyd, D. Benjamin Price, D. Juan Mc Dermott, D. Guillermo Watkins, D. José Mason, D. Samuel Lloyd, D. C. H. Wolson, D. Juan F. Hedman, D. Cárlos Molsani, D. Leandro Rice. Además 55 de tránsito.

MOVIMIENTO DE NUESTROS FRUTOS.

ESPORTADOS HOY 3 DE OCTUBRE.

Azúcar, cajas	3,420
Tabaco torcido, millares	661
Tabaco en rama, libras	36,170

IMPORTADOS POR CABOTAGE.

No hubo.

REGISTRADOS EN LA ADUANA.

Azúcar, cajas	1,100
Tabaco torcido, millares	1,739
Tabaco en rama, libras	28,753
Aguardiente, pipas	381
Cera, arrobas	208

DEPOSITO MERCANTIL.

EFECTOS QUE HAN SALIDO EL DIA 3 A CONSUMO.

Por la Sra. viuda de D. Francisco Horn: 1 caja contenion de 100 dnas. de pañuelos de algodon.

Por D. R. Morison y cp.: 1 barril de brandi.

Por D. José R. Salazar: 2 cajas con 400 dnas. de pañuelos de hilo.

IMPORTACION DE ULTRAMAR.

Del berg. esp. Eloriano, procedente de Burdeos, y á la consignacion de los Sres. Campbell y Saro.

A D. J. R. Langwelt: 27 cajas de vino.

A los Sres. Magioncga y cp.: 20 barriles de vino, 100 cajas de conac, 100 id. de vino, 1 cajita.

A los Sres. Freser y cp.: 1 barrica, 1 caja.

A D. J. Pastor: 2 barricas.

A los Sres. Torices, P. y cp.: 11 cajas de peletería.

A los Sres. Baumann, B. y cp.: 10 cajas de sardinas, 25 id. de aceitunas, 7 id. de salchichon, 60 cajas de velas de composicion.

A los Sres. Puig y cp.: 1 caja.

A D. J. Marquette: 12 cajas de salchichon, 6 id. de chichaces.

A D. L. Marquier: 3 cajas de vino.

A los Sres. Cueata y cp.: 100 cajas de vino, 13 cajas de efectos de lana.

A los Sres. Warburg, Hestress y cp.: 205 cajas de velas de composicion.

A D. M. Pité: 6 cajas.

A los Sres. Jimenez é Ibañez: 10 cajas de camisas, 10 id. de montunas, 57 id. de géneros.

A D. B. Segretan: 40 cajas de aceitunas, 59 id. de encurtidos, 24 cajas de salchichon, 6 id. de conservas alimenticias.

A D. D. Eymard: 12 cajas de velas de composicion, 1 barril de coñac.

A los Sres. Costa y cp.: 200 cajas de vino, 6 cascos de conac.

A D. A. M. Sarris: 1 caja.

A D. J. Dufau: 16 cajas de mercancías.

A D. R. P. de la Sala: 22 cajas de géneros.

A D. G. Alfonso: 20 barricas de vino.

A D. S. Matarana: 900 planchas de cobre, 17,000 ladrillos, 15,000 arcos.

A los consignatarios: 22 cajas de piedra, 19 id. de baratillo, 2 cajas, 125 id. de frutas, 110 id. de licores, 75 id. de aceitunas, 2 canastos de aceite, 400 cajas de Balzac, 524 id. de vino, 225 id. de sardinas, 360 canastos de cerveza, 500 cajas de botellas vacías, 51 id. de velas de composicion, 490 canastos de champaña, 700 cajas de coñac.

—Del berg. am. Joseph Albion, procedente de Boston, y á la consignacion de los Sres. Herrera, M. y cmp.

A D. H. Perez Santa María: 40 barriles de habichuelas.

A los Sres. Uriei, P. y comp.: 25 barriles de frijoles.

A D. J. Carricaburu: 31 piezas.

A los Sres. Moré y Ajuria: 12 rollos de cáñamo, 6 carretillas, 11 bombas, 12 fuelles, 25 bultos de ferretería, 60 piedras de amolar, 29 barriles de alquitran.

A D. M. Fernandez de la Hinza: 15 bultos.

A D. A. Verdeja: 2 cajas de cristales.

A D. A. Ferran: 100 piedras de amolar, 13 tubos, 30 cajas de ferretería, 12 cuñetes de barniz.

A D. P. Cabo: 25 bultos de ferretería.

A D. A. Guereda: 1 caso.

A los Sres. Tauco y cp.: 1 caja.

A D. M. Matienza: 4 cajas y 18 piezas de maquinaria.

A D. R. Morison: 143 barriles de papas, 2 cajas, 5 barriles.

A D. S. C. Burnham y cp.: 39 barriles de habichuelas.

A D. N. Soler: 1 casco.

A D. C. Tyng: 8 duas. sillas y mecedores.

A D. J. Peyra: 1,500 barriles abatidos, 120 idem con fondos, 149 atados de arcos.

A D. A. del Pozo: 6 molinos, 8 carretillas, 3 rollos, 4 duas. de tinas.

A los Sres. Drake y cp.: 18 barriles de jamones, 15 fardos de pabilo.

A D. H. Getke: 1 caja.

A D. G. Amenabar: 1 paila, 3 cajas, 500 ladrillos.

A la compañía del camino de hierro: 12 cascos de manteca, 41 piezas de madera.

A D. J. W. Crawford: 12 latas de galletas.

A D. D. Martinez: 50 duas. cacubas, 25 cajas y 12 paquetes de ferretería, 12 bultos de jarcia.

A D. G. Lobé: 6 cajas pomos de vidrio.

A los Sres. Knight y Carbajosa: 9 fuelles, 1 fragua, 9 arados, 24 carretillas, 108 piezas de jarcia, 32 cajas de clavitos, 25 pacas de estopa, 24 cajas y bultos de ferretería.

A los Sres. Adot y cp.: 1,000 resmas.

A D. D. Aldama: 125 arcos de hierro, 1 bulto.

A los consignatarios: 196 tambores de bacalao, 5000 arcos de madera.

A D. H. Rottmann: 51 cascos de bacalao.

A D. A. Guerda: 130 jaegas de tinas, 21 cajas de ferretería.

A los Sres. Mangoaga y cp.: 15 cajas de ferretería.

—Del berg. am. R. B. Lawton procedente de Bristol, y á la consignacion de D. S. C. Burnham y cp.

Al consignatario: 810 barriles de papas, 185 id. de cebollas, 17,150 arcos de madera, 756 cajas de queso, 20,694 ristras de cebollas.

A los Sres. Adot y cp.: 40 cajas velas de esperma.

A D. J. Aldama: 125 arcos de hierro, 1 bulto.

A los consignatarios: 196 tambores de bacalao, 5000 arcos de madera.

A D. H. Rottmann: 51 cascos de bacalao.

A D. A. Guerda: 130 jaegas de tinas, 21 cajas de ferretería.

A los Sres. Mangoaga y cp.: 15 cajas de ferretería.

—Del berg. am. R. B. Lawton procedente de Bristol, y á la consignacion de D. S. C. Burnham y cp.

Al consignatario: 810 barriles de papas, 185 id. de cebollas, 17,150 arcos de madera, 756 cajas de queso, 20,694 ristras de cebollas.

A los Sres. Adot y cp.: 40 cajas velas de esperma.

—Del berg. ing. Odd Fellow, procedente de Halifax y á la consignacion de D. H. Rottmann.

Al consignatario: 768 cascos, 50 cajas y 77 medias idem de bacalao, 1,220 piés de madera.

A la 1 quedaba por barlov. berg. sin recono cer.

—Del berg. esp. Paquete de la Habana, procedente de Santander, y á la consignacion de los Sres. Goicoechea, Eurquia, E. y comp.

Al capitan: 1 pipa de vino, 1 baul.

A los Sres. Noriega, O. y comp.: 2,300 barriles, 150 medios idem y 100 arcos de haring.

INTELIGENCIA MARITIMA.

PUERTOS DE LA ISLA.—LLEGADAS.

MATANZAS octubre 2—No hubo.

SALIDAS.

MATANZAS octubre 2—Berg. amer. Lafayette, cap. Boston.
Berg. amer. Annawon, Mancrill, para Sierra-Morena.

EUROPA.—LLEGADAS.

VIGO, agosto 21—Emilia, Coll, de la Habana.
—Panchita, Poll, de Matanzas.
21—Aurora, Franco, de la Habana.
—José León, Leiro, de Matanzas.
—Juan Celia, Galindez, de id.
—Nueva Victoria, Blein, de la Habana.
25—Benita, Zaldundo, de Cuba.
—Iberia, Venas, de la Habana.
—Nueva Teresa, Bolivart, de Charleston.
—Pescadora, Fernandez, de la Habana.
—Rita, Echavarría, de id.
—Resolucion, Robles, de id.
—Union, Creus, de id.
26—Paquete de Cádiz, Pagés, de Matanzas.
—Tomás, Rayo, de Cuba.
27—Balear, Sacristá, de Charleston.
SANTANDER 28—Dorotea, Bilbao, de Matanzas.
SEVILLA 21—María Concepcion, Zavala, de la Habana.
CORUNA 28—Nemesis, Ferrer, de id.
TENERIFE 19—Vicentita, de id.
SAN SEBASTIAN 14—Tres Amigos, Oliver, de la Guaira.
15—Santa Ana, Hastarrechea, de la Habana.
16—Consuelo, Ormachea, de la Guaira.
23—Firme, Matosi, de la Habana.
26—Carmencita, Alday, de id.
—Milagro, Goya, de id.
CADIZ 27—Anunciacion, Sertucha, de id.
BARCELONA 29—Angelita, Ventosa, de Matanzas.
Setbre. 3—San Miguel, Verdaguer, de id.
6—Cisne, Vila, de la Habana.
7—Activa, Ferrer, de New-Orleans.
—Minerva, Barceló, de Charleston.
—Drake, Austrich, de id.
MAHON 19—Paquete de Siljes, Roca, de Charleston.
5—Americano, Pujol, de la Habana.
HAVRE, agosto 28—A. Delphine, Raoüll, de id.
WIGHT 30—Gabriel, Cavieses, de id.
COWES 31—Josiah Quincy, Sprague, de id.
SAN PETERSBURGO 31—Hesper, Briard, de la Habana.
CALES 28—Ely, Bourdevillain, de idem.
OF THE STAR 30—Nuevo Serafin, Galdis, de idem.
CUXHAVEN 28.—Champion, Wilson, de idem.
Set. 1—Pancho, Ondarza, de idem.
GENOVA agosto 23—José, Fábregas, de idem.
29—Cristina, Domenech, de idem.
Set. 1º—Vigilante, Mirambell, de Matanzas.
BURDEOS 8—Fleurian de Bellevue, Saulny, de la Habana.
8—Cubano, Arlet, de Cuba.
—Infatigable, Cheminet, de idem.
AMBERES 2—Mar-a, Anza, de la Habana.
10—Leidal, Geary, de idem.
GRAVESEND agosto 30—Emilia, Echavarría, de Manzanillo.
—Undine, Morriman, de la Habana.
31—Jesus María, Cortina, de idem.
Set. 2—Hesper, Sieberg, de Mantanzas.
9—Grace Longstaff, Brown, de Cuba.
LIVERPOOL 6—Clyde-tor, Tallentire, de Cuba.
CLYDE 3—Isabella, Kerr, de Matanzas.
—John Ferguson, Main, de idem.
OFF SEAFORD 7—María Juana, Ugarte, de la Habana.
BRISTOL 6—Gipsy, Richard, de Manzanillo.
HAMBURGO 3—Plencia, Goya, de la Habana.
—Somorrostro, Eloriaga, de idem.
4—Champion, Wilson, de idem.
BREMEN agosto 31—Herman Roding, Weydeman, de Cuba.
Set. 2—Corzo, Trabanco, de idem.
TRIESTE agosto 25—Rebecca, Doughty, de Matanzas.
Set. 1º—Albert Gallatie, Sterer, de la Habana.
2—Ellen, Hindson, de Matanzas.
COPENHAGUE agosto 28—Adolphine, Rasmusen, de la Habana.
Set. 1º—Christian, Colberg, de idem.
PLYMOUTH 9—Halifax, Kemp, de Cuba.
FALMOUTH agosto 29—Hope, Dowart, de la Habana.
Setiembre 12—Adeline Kleinwort, de la Habana.
—Ann Johnson, Lothesp, de id.
—Greeland, Snow, de Cuba.
2—Elise, Molier, de Cienfuegos.
3—Balbina, Longa, de la Habana.
4—Aeolus, Johnson, de id.
—Margaret, de id.
5—Madrileño, Penova de id.
8—Alexandra, Berndde, de id.

SALIDAS.

BARCELONA agosto 29—Catalina, Garriga, para la Habana.
—Pompeyo, Gelpi, para Matanzas.
30—María Antonia, Miñana, para id.
31—Conchita, Beltran, para la Habana.
—Estrella, Arimon, para id.
—Amelia, Beltran, para id.
DEAL 30—Buena Moza, Anzorandia, para id.
HAVRE setiembre 5—Tomás Joaquin, Arrotegui, para id.
BURDEOS 2—Nicolas, Anduiza, para id.
4—Guadalupe, Lequerica, para id.
9—Carmencita, Ganadi, para id.
AMBERES 7—Fé, Bastarechea, para id.
CUXHAVEN 2—Federico, Echavarría, para id.
LIVERPOOL 1º—Oceana, Evenson, para Cienfuegos.
2—Garland, Brown, para Matanzas.
4—Emily H. Hall, Woodside, para la Habana.
6—Cornelia, Menchaca, para id.
—Marie Leonadie, Faur, para Cuba.
7—Trinidad, Mendez, para la Habana.
11—Legal, Gongar, para id.

DESPACHADOS.

BARCELONA agosto 29—Berg. Balbina, Casals, para la Habana.
—Corb. Sorpresa, Maristany, para id.
30—Frag. Buenaventura, Millet, para id.
—Berg. Julio, Torres, para id.
Setiembre 1º—Frag. Diogenes, Julié, para id.

AMERICA.—LLEGADAS.

BOSTON.—Setiembre 16.—Berg. Matilda, Richardson, de la Habada.
17—Bca. R. H. Kinght, Luscomb. de Matanzas.
20—Berg. Caroline, Cook, de Remedios.
—Berg. Marine, Gibbs, de Cienfuegos.
PORTLAND 16.—Bca. Canadá, Mitchell, de Matanzas.
—Bca. María Horsey, Brown, de Cárdenas.
BRISTOL 19.—Bca. Ocean Favorite, Johnson, de la Habana para Trieste.
NUEVA YORK 18.—Bca. Lamartine, Thompson, de Cárdenas.
19—Berg. M. S. Couzens, Ellis, de la Habana.
20—Berg. Sea Lark, Lufkin, de Matanzas.
—Berg. Free State, Norris, de Trinidad.
21—Barca Abeona, Page, de Remedios.
26—Berg. C. Penniman, Gallison, de Trinidad.

DESPACHADOS.

BOSTON setiemb. 15—Berg. Kate Foster, Kilham, para la Habana.
18—Barca Sophia, Guptill, para Trinidad.
23—Barca Lysander, Moore, para Remedios.
HILADELFIA 16—Barca David Lapsley, Bishop, para Matanzas.
24—Berg. Thomas Achorn, Hasting, para Cárdenas.
25—Bca. Evergreen, Pettingill, para Cienfuegos.
NEW-YORK 19—Berg. A. Cooper, Smith, para Cárdenas.
23—Berg. O. Woodward, Chase, para Sagua.
24—Barca R. G. W. Dodge, Jarvis, para Cienfuegos.

Desastres marítimos.

Nassau, setiembre 20.—El berg. O. S. Livermore, que navegaba de Cuba para New-York con azúcar y tabaco, tuvo que arribar á Inagua forzado por los malos tiempos, donde embarrancó, perdiéndose totalmente el buque: solo una pequeña parte de su cargamento que pudo salvarse fué vendida en 2500$.

Cuarentena de Nueva York.

Setiembre 24.—El berg. M. S. Couzens, de la Habana, puede descargar y enviar á la ciudad su cargamento.

—El berg. Sea Lark, de Matanzas, obtuvo permiso para remitir su cargamento á la ciudad.

—La barca Pride of the Seas, de Trinidad, tambien lo obtuvo para fondear frente á la ciudad y descargar.

—El berg. R. L. Palmer, de Guanico, lo obtuvo para venir hasta á 800 varas de los muelles.

NOTICIAS COMERCIALES.

MERCADO DE SANTANDER.

Agosto 27.—HARINAS.—La animacion del mercado parece que ha ganado algo, pues que se han realizado varias partidas de que no hemos podido enterarnos á fondo por la reserva de los contratantes. Sabemos sin embargo que se han hecho dos ventas ambas para entregar á fines de setiembre y de octubre, á 23 reales arroba y otra disponible á 21 reales. De segunda se ha realizado una partida á 23½ rs. arroba.

MERCADO DE BARCELONA.

Setiembre 6.—Escaso interés ofrece el movimiento mercantil en la presente semana á juzgar por el número de ventas que se han hecho y por la alteracion que han esperimentado la mayor parte de los frutos y efectos. Solo podemos decir que los algodones han manifestado mejor tendencia, y que los granos se han inclinado á descenso. Los demás artículos sin variacion apreciable, notándose todos ellos á los mismos precios que avisamos en nuestra anterior revista sin aspecto señalado de baja.

ALGODONES.—Se han presentado un poco mas animados por consecuencia al parecer de las noticias poco favorables que se han recibido de los Estados Unidos. Algunas pequeñas partidas de Nueva-Orleans se han vendido en 18 á 18⅛ sencillos—rs. 278 13—y otras de Charleston á 18⅜—rs. 268 80—por quintal. Las existencias continúan crecidas, los fabricantes no trabajan de mucho como desearan, efecto de tener poco pedidos de manufacturas, pero á pesar de estas circunstancias el aspecto del mercado cierra hoy con mejor tendencia que lo habíamos visto hace muchos dias.

AZUCARES.—No ha variado la situacion de este dulce, que continúa sostenido y con pocas existencias. Las operaciones han sido pues cortas, es decir, al detall y en pequeñas partidas á los precios que avisamos anteriormente. Las 1400 cajas que introdujo la Curra están por vender en la manera de pedir precios muy subidos los vendedores. Como de ningun mercado estranjero avisan que este artículo esté muy abundante no esperamos que los precios declinen por ahora en el nuestro, ya porque tampoco son muchas las existencias, ya tambien por la noticia que nos llegó de nuestras Antillas.

CUEROS.—La escelente situacion que hace algun tiempo viene sosteniendo este artículo no ha variado en lo mas mínimo en la presente semana por consecuencia de ser reducidísimas las escisistencias y no mejor los arribos. Los especuladores como que está escasamente provisto el consumo andan actualmente en tratos para obtenerlas pequeñas partidas que se esperan, lo mismo que unos 3000 salados del Brasil que esperamos á últimos de agosto. En este estado no consideramos prudente consignar precio alguno, bien que tampoco podríamos hacerlo con la certeza que deseamos. Esperamos poderlos publicar en nuestra próxima revista.

CACAOS.—Algo encalmados, sobre todo los de Caracas, cuyos precios se calculan de 10½ á 10¾ sueldos—rs. 5 47 á 5 51—libra. En cuanto á los de Guayaquil estando todas las existencias en una sola mano—que en estos dias ha acabado de comprar las pequeñas partidas que le habia á 6 sueldos 1 dinero—rs. 3 25—pretendo al detall 6½ sueldos—rs. 3 47—por libra. No hay apariencia ninguna de baja.

CAFES.—No hay en depósito y al consumo muy poco, con cuyo motivo y cede aproximarse la época de su mayor consumo se sostienen muy firmes los precios establecidos.

MERCADO DE LONDRES.

AZUCAR.—*Setiembre 5.*—La baja de precios atrajo unas compradores para el fruto de las Antillas, del que se colocaron en la semana 3315 bocoyes. De Mauricio y la India se remataron en venduta 5000 sacos, así como 280 bocoyes y 52 tercerolas y barriles del mascabado de Cuba tudo con 6 peniq. á 1 chelin de baja en la mayoría de casos sobre las cotizaciones de la semana anterior. Nada se hizo en cargamentos flotantes.

Idem 12.—Durante la semana hubo buena demanda para consumo y esportacion y como los vendedores al menudeo operaron con mayor confianza los precios subieron por regla general 6 peniques y en algunos casos hubo 1 chelin de mejora. De las Antillas se tomaron en la semana 4350 bocoyes así como unos 25,000 sacos de Mauricio y la India entre venduta y contratas particulares. Del fruto estranjero se vendieron ántes 1073 bocoyes, 27 tercerolas y 229 barriles de Puerto-Rico y 479 bocoyes y 76 tercerolas mascabado de Cuba, y casi la totalidad halló tomadores á precio firme. Las operaciones en el fruto estranjero esistente por contrata particular consistieron en las siguientes partidas: 1750 cajas de la Habana para esportacion á 45 chelines el oscuro, de 49 á 50 ch. el bueno amarillo (15 chel. derechos) y de 55 ch. á 55s 6d (derechos (17s 6 derechos) 400 bocoyes de Puerto Rico á 44s 6 á 47 chel.; 3930 sacos oscuro del Brasil á 41s 9 y 100 toneladas purgado de Manila á 41 chel. En cargamentos flotantes se negociaron cinco, á saber: uno con 600 á 700 cajas blanco del Brasil á cosa de 33 chel. para el Mediterráneo, uno con 2900 cajas de la Habana número 12 á 13 á 32s9 para idem; otro con 860 cajas número 11 á 31 chel. para idem; otro con 3600 cajas núm. 10 á 30s3 para el mercado inglés y otro con 300 toneladas purgado de Manila á 43s6 para idem pagado el derecho *(Circular de Boring hermanos.)*

IDEM.—*Setiembre 11.*—El mercado está en posicion mas favorable así para el fruto colonial como para el estranjero, pues se hacen mayores compras para el interior y para esportacion, y como las entregas para consumo tienen algun aumento siendo cortas las cantidades del fruto apreciado en venta se consigue alguna mejora en sus precios. Nada se hace por especulacion atendiendo á que las esistencias son mas crecidas que en el año anterior y los precios están mas altos á la par que se esperan grandes entradas por buques ya en camino.

IDEM 12.—El fruto está firme y las ventudas se están haciendo á cotizaciones muy sostenidas. *(Willmer's Times).*

MERCADO DE LIVERPOOL.

AZUCAR.—*Setiembre 12.*—El mercado abrió esta semana con gran animiento, pero despues se notó mayor firmeza y cerró con mejora en su aspecto. Las ventas del fruto británico consisten en 100 bocoyes de las Antillas y 1350 sacos de Mauricio y la India. En el fruto estranjero se tomaron 70 cajas blanco del Brasil á 31 ch. y 4400 sacos oscuro de id. bueno á

VIERNES 3 DE OCTUBRE

Ultimas fechas recibidas en esta redaccion

MADRID, *setiembre*	7	NUEVA-YORK, *setiembre*.	27
BARCELONA, *setiembre*.	8	N.-ORLEANS, *setiembre*.	21
CADIZ, *agosto*.....	17	CHARLESTON, *setiembre*.	14
PARIS, *setiembre*.....	11	MEJICO, *setiembre*.....	19
LONDRES, *setiembre*..	12	VERACRUZ, *setiembre* ..	24
LIVERPOOL, *setiembre*..	13	VALPARAISO.....	...

Debemos llamar la atencion de nuestros lectores hácia la importante comunicacion dirijida al Presidente del Escmo. Ayuntamiento, y que insertamos en su lugar, segun la cual deberán rectificarse prócsimamente la clasificacion y cuota de las industrias que se espresan, respecto de las que se declara además suspenso el cobro del impuesto municipal.

En el breve bosquejo que hemos trazado respecto á la situacion moral de dos de las antiguas fracciones que entran á formar parte en el gran conjunto de la Confederacion Norte americana puede ya observarse que si no ecsiste entre ellas verdadero antagonismo hay puntos no leves de desemejanzas rescatadas en parte por un solo vínculo de unidad. En la Nueva Inglaterra vemos en gran parte conservado el tipo primitivo, que da de sí escelentes frutos no porque dicho tipo sea en realidad mas perfecto que las demás formas contemporáneas de la civilizacion sino porque al guardarse mas puro su pureza le confiere mayor armonía y consiente aquel graduado desarrollo fruto de la tradicion y esperanza de lo venidero. En los estados centrales hay mayor mezcla con mayor movimiento y mayor turbulencia enjendrada por la pugna de ideas discordantes, y el desórden introducido en la esfera de la inteligencia lucha por abrirse paso en el terreno de los hechos. Pero aun aquí es visible que el hábito, las costumbres, los antecedentes y aquella saludable fuerza de inercia que acompaña á toda mole, y que es una de las principales salvaguardias de toda sociedad añeja y organizada por completo, disminuyen el peligro actual sin que podamos decidir hasta donde atenuarán los riesgos futuros. Pero en uno y otro caso (y he aquí el vínculo de unidad antes mencionado) el elemento europeo desempeña las funciones conservadoras, siendo muy de observarse que este elemento no dimana en manera alguna de las instituciones políticas, ni tiene con ellas relacion alguna intelectual que directa ó indirectamente sea dable discernir. Es un elemento en gran parte preecsistente y en otra no menor robustecido por el constante ingreso de partículas estrañas, elemento que se afana por amalgamarse con la índole peculiar de la democracia legal, y que sin abdicar por ello su influjo ejerce á la vez una accion propia y espontánea, ora propensa á acelerar, ora á retardar el curso lógico de los sucesos. Si el problema social se complica su grandeza adquiere en ello mayor realce y crece fuera de toda medida aquella ansiedad con que todo espíritu filosófico ha de ecsaminar sus fenómenos y aguardar su pasmoso desenlace.

Al emprender ahora la tercera porcion de nuestra tarea para analizar y calificar la situacion presente de aquellos estados primitivos que pertenecen al grupo actual del Sur acometemos una obra si se quiere mas sencilla á primera vista, pero en realidad infinitamente mas árdua. La sencillez proviene de que su forma social es mucho mas simple y homogénea, prestándose por lo tanto á su mas completo ecsámen. Además no cabe duda alguna de que si bien bajo la fórmula mas viciosa que concebirse pueda este núcleo de los añejos estados de esclavitud revela la tendencia conservadora en toda la rigidez que la índole del país admite, pues aun los conatos de transformacion política que en la Carolina meridional asoman son una consecuencia de sus aspiraciones hácia la estabilidad. Mas al propio tiempo como la organizacion social de estos distritos afecta formas muy peculiares, y en cierta manera espontáneas, y como en ella hay rasgos patentes de una autonomía elaborada en el curso de los años por ayuda de su relativo aislamiento, se hace muy penoso analizar bajo qué influjo se ha operado la creacion, y qué enlace filosófico ecsiste entre aquellas tendencias conservadoras y el espíritu europeo, al que pretendemos atribuir ese esclusivo honor. Sin embargo por ardua que sea la tarea no desconfiamos de poderla llevar á cabo, manifestando que la condicion social de los estados del Sur á que nos referimos es una hijuela legítima de la civilizacion inglesa (y no anglo-sajona), cuyo desenvolvimiento especial no ha bastado á borrar los vestigios de su orígen. Y este influjo moral, mas poderoso en las costumbres que en las instituciones, á lo menos si se considera el mero testo de las leyes políticas, abrigamos la esperanza de encontrarlo en el ejercicio de los hábitos aristocráticos, y de las ideas á ellos anejas, como consecuencia inevitable de una organizacion social donde la riqueza no ecsiste casi sino bajo la forma de la propiedad territorial cimentada en el trabajo forzoso.

Bien conocemos que á primera vista, y para quien haya seguido el curso de las vicisitudes de la política doméstica de los Estados Unidos desde la época de su fundacion, este nuestro aserto llevará visos de un absurdo. Desde los dias de Jefferson, padre de la escuela democrática, los estados del Sur han cedido al dominio de ese partido y mientras las doctrinas federalistas hallaron su principal eco en Nueva Inglaterra el triunfo definitivo de las doctrinas contrarias se ha conseguido por el apoyo de los votos meridionales. Sin embargo bueno es observar desde luego que el argumento sacado de tales nombres estriba en una completa falacia. Todas las regiones primitivas de la república eran bajo cierto concepto democráticas, si bien revistiéndose cada cual de condiciones peculiares, y rígidamente hablando los estados de Nueva Inglaterra eran los que hácia los comienzos de la ecsistencia ofrecian el modelo mas cabal de una democracia. La situacion era democrática tambien, y democrático hasta dejárselo de sobra el espíritu de las nuevas instituciones, de modo que la pugna de las nuevas banderías solo versaba sobre la interpretacion mas adecuada que debiera darse á la idea fundamental. Todos los apodos de los partidos dan pues una idea falsa de la verdad si los juzgamos por nuestras nociones europeas. La lucha con tanto teson reñida fué entre el sistema unitario y el sistema de los intereses locales. Así pues los llamados federalistas propendian á aumentar la fuerza y atribuciones del poder central nuevamente creado mientras los demócratas defendian la autoridad local contra ese conato de invasion. El principio de la democracia no se hallaba pues en legítima tela de juicio y la exacta definicion de Jefferson y de su escuela era la de *states rights-men*, partidarios de los derechos de los estados, definicion algo larga, si se quiere, para el uso comun, pero de hecho la única clara y verdadera. En esto de elegir nombres los partidos norte-americanos usan de una estrategia suya propia y muy hábil, si se quiere, para atraerse las masas, pero muy apta tambien para introducir la confusion en los ánimos europeos. Ahora mismo las tres grandes banderías se titulan *demócratas, republicanos* y *americanos* cuando es patente que ni un solo individuo en ninguna de ellas todas rechaza las tres ideas sugeridas en los tres vocablos.

Desde el momento en que dejemos esta aclaracion bien establecida gran parte del reparo fundamental viene á desaparecer. Por el contrario lejos de implicar los hechos sabidos y admitidos contradiccion alguna fundamental con nuestro aserto vienen á robustecerlo. Si hay una verdad demostrada por la teórica y la práctica en asuntos políticos consiste en que el espíritu aristocrático es el que mas viva resistencia opone á la invasion y tendencias del espíritu de centralizacion. Que las ideas aristocráticas se anidaban pues en un estado latente entre los estados primitivos del Sur adquiere ya prima facie grandes visos de verosimilitud. Para convertir esta probabilidad en certeza bastará el análisis de sus tipos mas perfectos.

Completamos con los siguientes pormenores las noticias estrangeras dadas en nuestro boletin de la tarde:

Gran sensacion habia causado en París el brindis que "A la union de los Principados" propuso Mr. Beclard, cónsul general de Francia en Bucharest, el dia de San Napoleon.

—Los electores de Mr. Roebuck, famoso miembro del Parlamento inglés, lo habian convidado á una reunion en que le presentaron su retrato y un bolsillo con 1100 guineas como prueba de aprecio. Mr. Roebuck pronunció un discurso político que fué muy aplaudido.

—La comision del Parlamento inglés enearga da de abrir concepto acerca de la deportacion de los criminales á Ultramar opina que no está el sistema tan esperimentado como para dar una opinion definitiva, pero que se halla basado en principios de justicia.

—El *Mail* de 5 de setiembre refiere que la reina Victoria escapó por milagro con vida por cuanto estando de visita en Burdiehouse iban á disparar un cañon sobre su cabeza, lo cual fuera siempre peligroso aun saponiendo que no reventara el arma. Parece que hay allí un cañon que se acostumbra disparar cuando pasa una novia y el viejo encargado de la operacion pensó que no podia demostrar mejor su amor á la reina que haciéndole aquel saludo. Por fortuna hubo un discreto que lo disuadió de semejante idea.

—De Berlin dicen con fecha 7 de setiembre que se acababa de levantar el estado de sitio de la Crimea y Bessarabia, decretado por úkase imperial de 1º de diciembre de 1853.

—Hanse restablecido las relaciones diplomáticas entre Rusia y la Turquía. Mr. de Boutenieff habia visitado de oficio á los ministros del Sultan y debió presentar á este sus credenciales el 25 de agosto.

—La salud pública en Constantinopla era escelente.

—Dicen de París que la fragata *Virginie*, de la marina imperial, habia llegado á Nangasaki con objeto de negociar con el Emperador del Japon un tratado de comercio como los de Inglaterra y los Estados-Unidos. El Emperador parece que aceptaba las proposiciones de Francia y por tanto se celebraría el tratado muy en breve.

—El cólera iba desapareciendo de Madera; 5000 personas habian muerto en una poblacion de solo 16,000.

—Los vecinos de Dublin tratan de dar á las tropas de la Crimea un banquete de 2000 cubiertos.

—A los 82 años ha muerto en Lóndres el escultor Sir Richard Westmacott.

—La emigracion á la costa oriental de Sur-América continúa en aumento rápido. Además de la línea mensual de vapores que salen de Southampton, en competencia con la Mala Real, y de la reinstalacion de la línea suizo-brasilera, los buques antes empleados como trasportes en la guerra se destinarán á formar nuevas líneas desde Havre, Marsella, Génova y otros puertos.

—Habla el *Times* en los términos mas satisfactorios de la presente cosecha que ha sido tambien muy buena en el Continente.

—Segun el *Moniteur Algerien* la provincia de Oran ha embarcado para Europa 480 pacas de algodon de la cosecha de 1855, la de Argel 76 y la de Constantina 111. Pesa el algodon esportado 71,512 quilógramos netos.

—Mientras en Moscow se gastan millones para la coronacion del Czar en San Petersburgo el gobierno espide tres nuevas series de papel moneda que importan 9.000.000 de rublos de plata.

—El Banco de Bélgica elevó por fin de 2½ á 3 por 100 sus descuentos con motivo de la gran esportacion de monedas de cinco francos.

—El cajero del ferrocarril del Norte (Francia) dice que ha desaparecido con mas de 400.000 libras esterlinas de desfalco. Vendió para ello las acciones que se le habian confiado á depósito.

—El 3 del pasado estalló una insurreccion realista en Neufchatel. Los realistas tomaron la fortaleza y arrestando á los consejeros enarbolaron la bandera prusiana. Pero las tropas federales volvieron á ocupar en breve la ciudad y arrestaron al conde Pourtalis, gefe de los realistas.

—El *Times* de Lóndres dedica sus principales artículos á la quiebra del Banco real de Inglaterra, á la cuestion de Kansas y á otros asuntos de menor importancia general. Segun se espresa dicho diario la desgracia acaecida á aquel establecimiento mercantil no ha sido muy honrosa para el bien sentado crédito de que gozaba y tal habia sido el desagradable efecto que esta quiebra habia producido en Inglaterra que el gobernador del Unity Bank, conociendo que se habia hecho estensiva la desconfianza á los demás establecimientos del mismo género, hizo saber al público por medio de un aviso que todas las personas que tuviesen fondos depositados en el Banco que dirigia pedian recogerlos inmediatamente, quedando intacto el capital del Banco, que asciende á 150.000 libras esterlinas. Tambien se trataba de entablar una averiguacion respecto de las operaciones anteriores y el estado actual de la compañía titulada Unity Fire Insurance Association.

INGLATERRA.—El *Times* contiene un editorial sobre la suspension de pagos del *Royal British Bank*. Dice que quebró de una manera muy poco digna.

Se ha encontrado un bote de la desgraciada barca "Ocean Home," con el contramestre, dos marineros y un pasajero.

FRANCIA.—Continúa la calma política que hace tiempo se observa.

En lugar del 10 de setiembre se ha señalado el 1º de octubre para la vuelta de la familia imperial de Biarritz á París.

Los negocios mercantiles no habian salido en la capital de su anterior quietud. Esperábase gran movimiento para fines de octubre y ya empezaban á llegar los compradores.

El precio de los granos en Marsella decaia con las grandes importaciones.

Ridiculiza el *Times* de Lóndres la inquietud y mobilidad del pueblo de los Estados-Unidos al hablar de la guerra de Kansas Dice que todas las dificultades en el nuevo territorio no tienen mas orígen que las intrigas de los politicastros para convertir en arma política la inquietud de sus hábitos. El deseo insaciable de movimiento que agita siempre al pueblo le esplotan de todos modos empleándolo como un gefe militar los contingentes de hombres de una ciudad. El partido que mas gente mande á Kansas decidirá la cuestion de si el territorio ha de tener ó no esclavos.

En otro artículo censura el decano de la prensa inglesa la embajada del gobernador Reeder á Nueva-York en busca de reclutas de los estados libres para llevarlos á Kansas con el objeto de contrabalancear el número de missurienses que llegaban de la frontera, y dice que semejante mision es tan contraria en todo á las leyes anglo americanas como á las inglesas lo seria una leva hecha en Lóndres en apoyo de los jornaleros contra los molineros, ó para engrosar las filas de los anti-católicos de Irlanda.

En París hay muchos mormones que dicen haber ido á la capital de Francia para obtener prosélitos, pero como les ha salido errado el cálculo se han dado á traficar.

A consecuencia de la quiebra del *Royal British Bank* hubo desde luego gran escasez de dinero y el *Unity Bank* ha hecho saber á todos los depositantes que les devolverá sus fondos cuando quieran sin tocar el capital del establecimiento, 150,000 libras esterlinas.

El comercio de Marsella sugiere al gobierno francés la idea de prolongar la importacion libre de cereales.

Al capitan de la fragata Isaac Webb, de Nueva York, ocupada en trasportar emigrados, se le ha impuesto en Liverpool la multa de 250 libras esterlinas por no tener el número de marineros necesario.

PRUSIA.—La célebre causa formada para descubrir los autores de la pérdida ó estravío de pliegos oficiales ha terminado por imponer á un agente de policía muchos años de prision.

Los asuntos de Neufchatel daban algun movimiento á la diplomacia de Berlin.

INDIA.—Las fechas de Calcuta son del 9 de agosto y las de Bombay del 13. Reinaba la tranquilidad en Oude.

Los ingleses están negociando un tratado con los indígenas de la frontera del Noroeste.

La cosecha de azúcar de Mauricio ha sido in comparablemente grande (125,000 *toneladas*). Habia desaparecido el cólera.

AUSTRALIA.—En Liverpool se tenían fechas de Melbourne hasta el 14 de junio. Habia sobrantes en las cajas coloniales, progresaban la agricultura y las fábricas y las minas seguian siendo productivas.

El vapor *Arctic*, trasporte de los Estados Unidos, salió de Queenstown el 11 de setiembre con destino á San Juan de Terranova para concluir la operacion de sondear el mar por donde se ha de colocar el cable telegráfico.

ESTADOS UNIDOS.—Por el vapor *Black Warrior* hemos recibido esta mañana nuestra correspondencia y periódicos de Nueva York hasta el 27 de setiembre último. Continuaban en diferentes ciudades, y sobre todo en el Norte, las demostraciones políticas en pró ó en contra de los candidatos para la presidencia y la vice-presidencia, así como los nombramientos de candidatos para el Congreso federal y de los diversos empleados de estado; pero como quiera que la relacion de esas demostraciones y meetings sería en nuestro juicio no poco empalagosa si no indigesta para nuestros lectores nos limitaremos á decir que la "gran reunion republicana" que se verificó el 25 en Poughkeepsie en favor del coronel Fremont ha sido la mas numerosa y entusiasta.

El mismo partido republicano estaba preparando otro gran meeting que se habrá de verificar en Wheeling, estado de Virginia. Parece que se trata de echar allí la casa por la ventana, como vulgarmente se dice, pues la asociacion republicana de Washington ha recibido un pedido de oradores políticos pertenecientes á los estados del Sur para la ocasion.

Las noticias mas recientes de Washington confirman las que en nuestro boletin de ayer publimos relativamente á la opinion de Mr. Corwine de que el gobierno de la Nueva Granada es bajo todos conceptos incapaz de hacer reinar el órden y la justicia en el istmo de Panamá, y de que lo mas acertado es que los Estados Unidos tomen sin demora posesion de toda esa parte del territorio neo-granadino. Esta cuestion estaba todavía pendiente, pero se creía que el gabinete daría su definitivo fallo dentro de ocho ó diez dias.

La *Union*, órgano oficial del gobierno, anuncia que el presidente Pierce debia realizar el dia 2 de este mes su proyectada visita á Concord. El *Patriot* de New Hampshire, amigo particular de S. E., hace un llamamiento á los demócratas para que organicen un recibimiento digno del primer magistrado de la Union ya que han rehusado hacerlo los individuos de los diferentes partidos sin distincion.

Traducimos á continuacion las últimas noticias recibidas de Kansas:

"*Lawrence (Kansas), 15 de setiembre.*—Llegaron ayer 2 800 hombres, la mayor parte de ellos missurianos, destinados á atacar á Lawrence. Mediante la confianza que tenemos en el gobernador Geary para protejernos casi toda nuestra fuerza está en el campo, quedando aquí unas quinientas personas que se están preparando para pelear en nuestras fortificaciones. Nuestras avanzadas tuvieron anoche un encuentro con el enemigo, el cual se dice que tuvo tres hombres muertos al pasoque los nuestros no sufrieron pérdida alguna. Precisamente en aquel momento se recibieron órdenes del gobernador prohibiendo que las fuerzas de los partidarios de la esclavitud avanzasen. Estas se retiraron entonces y acamparon en Franklin. Llegaron aquí en la noche anterior 400 hombres de tropa para protegernos. Esta mañana el gobernador dispersó personalmente la fuerza favorable á la esclavitud mandada por el general Reed, elegido individuo de la prócsima legislatura de Missouri. Esa fuerza deja así de ser milicia territorial. Muchos de los individuos que la componian juran que han de derramar sangre á despecho del gobernador. Nuestros ciudadanos se han alistado como milicia del mismo. Se teme un choque. El regimiento del coronel Harvey peleó ayer en Hartford y venció, dejando muertos tres enemigos y muchos heridos. Harvey tuvo cinco heridos. A su regreso toda su fuerza fué hecha prisionera por otra de dragones."

"*San Luis, setiembre 25.*—Una carta de Westport dirigida con fecha 19 al *Republican* anuncia que el gobernador Geary al frente de varias compañías de dragones habia salido en busca del general Lane, determinado á arrestarlo si lo encontraba en el territorio. Se dirigia hácia Nebraska. El partido del Sur estaba tomando medidas para organizar en todo el territorio la eleccion que se ha de verificar el primer lúnes de octubre."

"*Washington, setiembre 22.*—El mayor Deas, del ejército de los Estados Unidos que acaba de llegar del Oeste, dice que todo estaba tranquilo en Kansas. Despachos del general-Smith recibidos ayer corroboran la noticia del Mayor."

"*Washington, setiembre 25.*—Recientes avisos oficiales del gobernador Geary y del general Smith inducen á creer que el órden quedará en breve restablecido en Kansas. La conducta de esos jefes recibe la cordial aprobacion del gobierno."

Los diarios de Nueva York vuelven á hablar de casos de fiebre amarilla en Fort Hamilton y Brooklyn, pero varios facultativos al parecer muy versados en los síntomas y carácter de esa enfermedad niegan que esa sea realmente la que reina.

Un parte telegráfico de Milwaukie y otro de Chicago con fecha 25 del pasado anuncian haberse quemado el vapor *Niágara* en el lago Michigan, cerca de Puerto Washington. Esta catástrofe ocurrió de noche y apesar de los prontos ausilios que llegaron las llamas hicieron progresos tan rápidos que se cree que han perecido cerca de cien pasageros. El número de los que llevaba el vapor ascendia á unos ciento setenta y cinco.

NOTICIAS DE LA PENINSULA.

Madrid, 3 de setiembre.

Hé aquí la importantísima esposicion que precede al decreto que hoy publica la Gaceta sobre la disolucion de las Cortes Constituyentes:

ESPOSICION A S. M.—*Presidencia del Consejo de ministros.*—Señora: Restablecida y asentada la autoridad real en toda la monarquía, renacida la confianza en la accion tutelar de los poderes públicos, acalladas las pasiones que encendió el fragor de la recien fenecida lucha, resuelta una de las cuestiones mas graves que han surgido de los últimos acontecimientos, el gobierno de V. M. prosiguiendo la tarea que le han impuesto las imperiosas necesidades de la situacion se ve obligado á deliberar acerca de la suerte de las Cortes convocadas por V. M. el 11 de agosto de 1854, y que suspendieron el 3 del prócsimo julio el ejercicio legal de sus funciones.

Al penetrar vuestros ministros en las interioridades de esta cuestion con la prudencia y mesura que cesigen de ellos la dignidad del puesto que ocupan, los sentimientos que los mueven y los fines políticos á que aspiran consideran indispensable rectificar una opinion visiblemente errónea, y funesta acerca del orígen, naturaleza y estension de los poderes de las Cortes Constituyentes. Todos los deplorables estravíos en que sobre esta materia se ha incurrido nacen de no haberse apreciado rectamente el decreto por el cual tuvo á bien V. M. convocar á los representantes de la nacion con el fin de modificar el régimen preecsistente.

Al espedir la oportuna real convocatoria es de notar que el gobierno de V. M. hizo uso de una facultad que no confería al trono la ley fundamental de 1845, de una facultad que admitida como normal, sometería al criterio esclusivo del monarca la constitucion política del estado. Esta facultad fué la de abolir, á lo menos parcial é implícitamente, las leyes fundamentales y orgánicas, inaugurando un órden de cosas diverso del que habia prevalecido constitucionalmente hasta entonces, y aun contrario á este en muchas de bases mas importantes.

La corona usó con tal amplitud de esta prerogativa estraordinaria que en el mismo documento en que llamaba á los delegados de la nacion para reconstruirla sustraia al dominio de sus deliberaciones dos puntos cardinales y de la mas alta trascendencia, dos puntos que resueltos por ella de antemano circunscribian notablemente la esfera de accion de las Cortes, imprimian un carácter indeleble á sus acuerdos ulteriores y determinaban por su mera ecsistencia las propiedades esenciales de la constitucion que iba á formarse. Ante un hecho de esta magnitud, ante una declaracion tan franca y enérgicamente pronunciada, y contra la cual no se elevó ni dentro ni fuera de los colegios electorales ninguna protesta de aquellas que por su universalidad y espontaneidad suponen una formal y decidida oposicion, son impotentes los mas jactanciosos paralogismos de las sectas políticas.

Tan insigne restriccion impuesta por el gobierno de V. M. á la revolucion de 1854 aun en los primeros instantes de su definitivo triunfo fué consecuencia natural del progreso veloz de las ciencias políticas, debido así á las severas lecciones suministradas por una formidable esperiencia como á las nuevas y espaciosas vías abiertas á la especulacion por el genio de los tiempos modernos. Porque si alguna vez han podido los pueblos tener fé en la bondad de ciertas fórmulas vacías, ó cuando mas dotadas de una negativa eficacia, si hubo un tiempo en que los publicistas creyeron en su soberbia que la débil mano de una generacion era bastante á crear sociedades y naciones ajustadas á tipos imaginarios y convencionales, la razon, avergonzada hoy de sus estravíos, comienza á reconocer y respetar los límites que un momentáneo vértigo le hiciera traspasar en mal hora.

Las entidades individuales ó colectivas reciben su constitucion, ó sean las leyes primordiales de su ecsistencia y desenvolvimiento de un poder incondicional creador y legislador, y por lo mismo superior á ellas. Y todo lo mas que les es permitido cuando están dotadas de inteligencia y libertad es trabajar sobre el fondo que se les ha dado, es modificar, pero no destruir ni sacar de la nada sus elementos constitutivos. Así un pueblo inconstituido es una quimera, un contrasentido, una conjuncion de dos nociones que se contradicen y rechazan.

Pero el deplorable desarrollo que por un infausto concurso de pretensiones y circunstancias que no es del caso calificar ahora fué tomando progresivamente en 1854 el movimiento revolucionario dió márgen á que se proclamasen y hasta llegasen á prevalecer despues de juntas las Cortes ciertas estrañas teorías dirigidas á desnaturalizar por completo el primitivo espíritu de aquella situacion, y á introducir hondas y arraigadas perturbaciones en el sistema de los elementos que la componian. Entonces fué cuando surgió la singular idea de la omnipotencia de las Cortes á que diera vida un acto de V. M., y cuando se profesó la absurda doctrina de que el suicidio era el único medio de poner término á sus dias.

Que las Cortes Constituyentes estaban muy lejos de *poderlo todo*, y que el círculo de sus atribuciones tenía límites determinados que de ninguna manera les era dado traspasar, palpablemente se demuestra con observar tan solo que ni hubieran podido, por ejemplo, prohibir el ejercicio de nuestra santa religion, ni suprimir el trono, ni establecer la autocracia, ni despojar la seguridad individual de sus legítimas é indispensables garantías, ni someter la imprenta á la previa censura, ni decretar otra multitud de disposiciones para cuya adopcion debieran hallarse plenamente facultadas á ser verdadera y cierta esa inmensa autoridad que se ha pretendido atribuirles.

Pero quizá, Señora, el error gravísimo y funesto en que han vivido hasta el último instante las Cortes Constituyentes acerca de la índole y estension de su mandato fué precedido y determinado por otro error no menos grave y fundamental.

Nadie antes de haber estallado, nadie al estallar la revolucion de 1854 pretendió la subversion parcial ni total del régimen preexistente, ni aspiró á modificaciones radicales en la organizacion política de la monarquía. Y sin embargo aquella subversion se consumó en seguida y estas modificaciones, intentadas luego por la audacia de pocos y acogidas por la debilidad de muchos se habrian al fin realizado si la rebelion y la lucha de julio prócsimo no hubiesen alterado profundamente las condiciones é invertido las tendencias de la situacion pasada.

Estos dos errores, sucesivos en su aparicion, paralelos en su desenvolvimiento, esplican íntegramente las pretensiones ambiciosas de las Cortes, que no obstante el patriotismo y espíritu monárquico de su mayoría impelidas por el menor número, desvanecidas con su poder y estraviadas acerca de su mision, no supieron ceñir sus horizontes y simplificar sus problemas para abreviar y concluir su obra, y no estrellarse en el escollo de la imposibilidad ó de la utopía, escarmentando con el desdichado ejemplo de otros parlamentos llamados en los últimos años á constituir las revoluciones europeas.

No les otorgó el cielo á las Cortes Constituyentes el don de la templanza y de la modestia y así en el largo y angustioso trascurso de dos años mortales no han acertado á sustituir el régimen político destruido por la revolucion, desempeñando el deber sagrado y la mision gloriosa que la corona y los pueblos les habian de consuno encomendado. ¡Espectáculo triste, único en nuestra historia constitucional contemporánea, y acaso nunca visto ni aun en las épocas oscuras y borrascosas de nuestra historia media! ¡Que contraste no hace esta conducta dictada por el afan de la duracion y aun por la manía de la perpetuidad, con la conducta de los diputados constituyentes de 1837, que en medio de los horrores de la guerra civil, al fragor de la viva lucha de los partidos, jóvenes y robustos, no se distraen, no se fatigan, no se engrien: dan cima rápidamente á su tarea, invocan y solicitan ellos mismos el uso de la régia prerogativa que ha de terminar su ecsistencia, ofrecen á sus conciudadanos el ejemplo de la obediencia y de la abnegacion y rinden el homenaje de su lealtad ante su jóven reina, cuyo trono acatan como súbditos, fortifican como legisladores y defienden como soldados!

Demostrada, Señora, la falsedad de la doctrina que atribuye á las Cortes Constituyentes un poder omnímodo, y puesta de manifiesto con la elocuente enseñanza de hechos su impotencia para llevar á cabo la empresa que les estaba confiada, no es dudoso el rumbo que debe seguir la nave del estado para salvar los escollos de una interinidad siempre ominosa y ya de todo punto insoportable.

Nunca se ha ofrecido una coyuntura que mas necesariamente requiera el uso de la real prerogativa ejercida en su mayor amplitud con respecto al parlamento. Despues del sacudimiento general que sufrió la nacion hace dos años, despues de los trastornos parciales que sucesiva ó simultáneamente han estallado durante este período en varias ciudades y zonas de la monarquía: despues de los fenómenos siniestros que constantemente ha dado de sí la situacion inaugurada en 1854, despues de la multitud de cuestiones no políticas, pero graves y árduas, suscitadas con loable celo y resueltas en general con acierto por las últimas Cortes, natural es y forzoso que en la opinion de los pueblos y en el seno del cuerpo electoral se hayan operado cambios trascendentales á que aquellas sean tanto mas estrañas cuanto mas inaccesibles han permanecido, preocupadas y embebidas en el ardor de sus varios trabajos y en la estrechez de su peculiar atmósfera, al movimiento esterior rápido, vario, incesante de los hombres, de los partidos y de los acontecimientos.

Y cuando la condicion del nuevo órden de cosas á que ha dado vida la confragacion de que por fortuna está ya libre la sociedad, no demandáse la clausura de las Cortes esta providencia seria indeclinablemente ecsijida por el fallo que, digámoslo de una vez, ellas mismas han pronunciado.

No podia ser otro, Señora, el ecsito así de la aciaga influencia que en los sangrientos conflictos de que fueron teatro, además de Madrid y Barcelona, diferentes capitales y pueblos, ejerció la ilegal actitud en que hubo de colocarse el 14 de julio una considerable minoría de diputados constituyentes como de la iniciativa que tomaron, ó adhesion que prestaron otros individuos revestidos del mismo carácter á las insurrecciones ocurridas en muchas provincias.

En esta situacion, Señora, vuestros consejeros responsables no juzgan ya prudente ni posible dilatar por mas tiempo la terminacion final de las Cortes Constituyentes, si por el derrotero que han emprendido desvaneciendo dudas, tranquilizando intereses, allanando obstáculos, han de proseguir la obra de la restauracion del régimen monárquico-constitucional en sus condiciones mas genuinas y leales.

Por fortuna, Señora, para justificar en la esfera de la legalidad, como antes hemos justificado á los ojos de la razon, la providencia que aconsejamos á V. M. no es necesario encarecer con los testimonios de la política y de la historia los peligros y el despotismo de toda asamblea que solo depende de sí misma, y á quien ninguna fuerza esterior refrena: no es necesario invocar la autoridad moderadora que así en tiempos bonancibles como en épocas críticas pertenece al rey en toda monarquía: no es necesario apelar al ejercicio de aquella misma dictadura que por consejo y bajo la responsabilidad de sus ministros usó V. M. para convocar á las actuales Cortes Constituyentes: no es necesario en suma deducir del imperio de las circunstancias, de la salud del estado, de la iniciativa y actividad esencial á todo poder constituido, el derecho inconcuso de que V. M. se halla revestida. Sin acudir á esos móviles y fundamentos, algunos de los cuales en su vaguedad y elasticidad han cohonestado siempre así las violencias mas tiránicas como abonado las soluciones mas justas, legítimas y salvadoras, basta poner ante los ojos de la nacion el ejemplo legal, constitucional, memorable, reciente, solemne de 1837, en que usando de la prerogativa de V. M., y por medio de real decreto, la reina gobernadora tuvo á bien cerrar las sesiones y declarar terminada la mision de aquellas Cortes Constituyentes.

Por tanto los ministros responsables de V. M. despues de la madura deliberacion con que estudian y se proponen resolver todas las cuestiones hoy pendientes, animados del espíritu de imparcialidad y de templanza de que no se han apartado ni se apartarán nunca, aspirando á afianzar la paz y la libertad de la nacion, la concordia entre los ciudadanos, la armonía entre los poderes públicos, y sin mira alguna hostil hácia hombres, partidos, instituciones ni otros elementos políticos de los que caben dentro de la monarquía constitucional, tienen el honor de someter á la augusta aprobacion de V. M. el siguiente proyecto de decreto.

Madrid, 2 de setiembre de 1856.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—Leopoldo O'Donnell.—Nicomédes Pastor Diaz.—Cirilo Alvarez.—Manuel Cantero.—Pedro Bayarri.—Antonio de los Rios y Rosas.—José Manuel Collado.

CRONICA.

Vacuna.—Se administrará mañana sábado en la Casa Capitular de 11 á 12 del dia y en la comisaría de policía de Regla de 4 á 6 de la tarde

Riña de especuladores.—Ayer despues de una lucha de mas de seis horas, y á pesar de los esfuerzos que hicieron los contendientes, quedó en suspenso el remate de la codiciada manzana del Dilorama. El rubicundo Febo al dejar á oscuras á tantos apuestos adalides les obligó á diferir por ocho dias la contienda.

Convidamos por lo tanto á los que hayan nacido con instinto especulador á que asistan á la batalla campal [álias remate], que quedó aplazada para el juéves 9 de octubre del año de gracia y bendiciones que alcanzamos.

Concierto.—En el que tendrá lugar el próximo lúnes en casa del Sr. Morejon habrá dos novedades que merecen llamar la atencion de los filarmónicos. La Sra. Caranti de Vita y la Sra. Ruiz amenizarán con su talento artístico la indicada reunion musical.

Procesion de la Virgen del Rosario.—Ayer á última hora se reformó la carrera de la procesion, debiendo marchar por la calle del Empedrado hasta la de Cuba en vez de la de Aguiar, pues el demasido peso del trono ha hecho necesaria esta modificacion.

Invitamos á los vecinos en nombre de las respetables personas interesadas en esta festividad á que pongan cortinas y limpien los frentes de sus casas para mayor esplendor de ese acto religioso.

Liceo.—Segun el estado del movimiento de sus fondos que esa sociedad nos ha remitido vemos con satisfaccion confirmadas las noticias que acerca de su creciente prosperidad han circulado. Un saldo á favor del Liceo de 225$ 7 rs. que arroja de sí el balance del pasado mes es la prueba mas convincente de ello.

Publicaciones.—Han repartido sus correspondientes entregas "La Piragua," "La Revista de Jurisprudencia," "El Duende," "La Antorcha," "El Boletin administrativo" de las compañías "Hereditaria" y "Providencia," "La Mutualidad," boletin de fomento de las compañías "Protectora," "Iris" y "Tutelar", y "Las Brisas de Cuba."

Baile de beneficencia.—De acuerdo con la Junta parroquial del Cerro se ha trasladado el baile que en aquella glorieta debia darse en esta semana, suspendiéndose hasta otro dia del cual daremos oportuna cuenta á nuestros lectores.

Soneto.—El jóven poeta D. Heriberto García de Quevedo, que recibió una herida en un muslo en las últimas ocurrencias de Madrid, y que actualmente se encuentra fuera de peligro, compuso en medio de sus dolores el soneto que á continuacion trasladamos con motivo de la muerte del teniente D. Mauricio Arascot, acaecida en la jornada del 16 de julio:

Pisando apenas el umbral dorado
de la edad mas feliz de nuestra vida
una inhumana y alevosa herida
te precipita en el sepulcro helado.
¡Qué ¡ay! tan triste, profundo y prolongado
resuena! Es de una madre dolorida
que llora su esperanza mas querida,
el dulce fruto de su amor pasado.
Llora—justo es llorar;—pero en tu alma
germina ya el consuelo de la gloria,
que el tiempo acata y ni el rencor derranba.
No llanto al que alcanzó la noble palma
de hallar en medio la marcial victoria
por su patria y su Reina heróica tumba.

Toros.—Además de la corrida que el picador Atalaya dispone para su beneficio, y que ha de verificarse el domingo prócsimo, la empresa dispone, segun nos han dicho, una para el dia 12 en que se presentarán seis toros mejicanos de cuya bravura corren tales noticias que ellas por sí solas nos hacen temblar aun parapetados como estamos tras nuestra mesa fiscalizadora. Segun el decir de los que entienden en el asunto los toros mejicanos antes de ser encerrados en el potrero en que actualmente se hallan mataron nueve caballos por el camino. Calcúlese por esto qué fiera riza no harán en el momento en que nuestros moribúndos jamelgos espongan su *momificada* humanidad ante los poderosos cuernos de tales fieras. Será preciso cubrir la estatua de la humanidad con un espeso velo! Será preciso que cada espectador lleve tres ó cuatro pañuelos para enjugar tanta lágrima como puede derramarse por tanta desgracia como puede ocurrir: será preciso..... esperar á que la corrida del 12 venga á confirmar la aterradora fama de los bichos mejicanos.

Ceremonia religiosa.—Hoy se ha solemnizado la entrada de los alumnos del Colegio de los R. P. Jesuitas en el nuevo curso con una misa celebrada por el Escmo. é Ilmo. Sr. Obispo diocesano, el cual dirigió tambien á los jóvenes una elocuente plática en que los exhortó á la aplicacion y obediencia á los preceptos de sus maestros como seguros guías de sus juveniles inteligencias. Las hermosas palabras del digno prelado fueron oidas con el mayor recogimiento por los jóvenes alumnos, contribuyendo á hacer mas conmovedor este acto las armonías del escelente órgano, tocado por el inteligente profesor D. Ramon Aguabella, y las voces de los cantantes que entonaron el *veni creator* y otros cánticos religiosos. La ceremonia empezó á las 7½ y terminó á las 9.

Comunicacion.—Se nos suplica la insercion de la siguiente: "Estando designado el dia cinco del presente para tributar el culto anual al Patrono de esta iglesia de Mordazo, San Gerónimo, doctor, con misa solemne, sermon, procesion por la tarde y salve en la víspera, se suplica la asistencia del vecindario y de todos los fieles que por devocion quisiesen

tenciario de S. M. en Washington, ha presentado su dimision, la cual ha sido admitida. Parece que en su reemplazo va á ser nombrado el Sr. Gonzalez Bravo.

—Segun dice un periódico parece que van á cubrirse las plazas vacantes en la direccion de Ultramar, aplazada como está la organizacion del ministerio de las Colonias.

—Mr. Turgot será probablemente el portador de las insignias del gran cordon de la Legion de Honor que el Emperador de los franceses ha concedido al conde de Lucena.

—Se habla de los generales Prim y Lemery para ocupar la direccion general de Carabineros si como se asegura va de capitan general á Pto. Rico el general D. Martin Iriarte.

Los partes telegráficos á que antes aludimos dicen:

Madrid, lunes 8 de setiembre.

La *Gaceta* publica hoy un real decreto dictando reglas para la emigracion española á América.

El príncipe y la princesa de Baviera han salido para Alemania.

—Nada se ha resuelto todavía acerca de la legacion de Washington y el nombramiento del gefe de la guardia de Alabarderos.

Madrid, mártes 9 de setiembre.

El tesoro público se halla en buen estado.

El esposo de la infanta Isabel salió ayer para Rusia.

Los periódicos de Nueva York hasta el 27 del pasado confirman la idea de quietud en materias políticas que nos habian sugerido ayer los diarios de Nueva Orleans. El inagotable tema de las elecciones invade todas las columnas de la prensa periódica; pero no ofrecen vital interés para nuestros lectores hasta que lleguen á saberse sus resultados.

En Kansas el nuevo gobernador parecia resuelto á establecer el sosiego, obrando por de contado en pro de las miras del Sur.

El informe presentado por Mr. Corwin respecto á los sucesos de Panamá es un documento oficial y contiene en efecto la doctrina anunciada por el *Picayune*, si bien con la salvedad de reservarse para el caso de que Nueva Granada no diere satisfaccion cumplida por lo pasado y prendas para lo venidero, todo á juicio de la escuela á que Mr. Corwin pertenece.

NOTICIAS RELIGIOSAS.

Santo del dia.—San Francisco de Asis, fundador. Este glorioso santo hizo una perfecta renuncia de todos sus bienes y temporalidades. Libre de los afectos terrenos se propuso imitar en lo posible y predicar á Jesucristo y, á este crucificado. Con tales intentos llevó á cabo diferentes empresas, entre las que es muy de notarse la institucion de su orden religiosa. Caminó por varias reinos y provincias y logró en muchas partes crecidos frutos espirituales: murió recitando el salmo Vox mea ad Dominum clamavi y dejando edificados á todos los circunstantes.

Se celebra en este dia además á los santos Marcos y Marciano, hermanos, con sus comps., Cayo, Fausto, Eusebio, Queremon, Lucio y sus compañeros, Pedro, obispo, Edwino, rey, todos mrs., Petronio, obispo, Crispo, otro Cayo, Herodeo y Amon, cruitas., todos confess., Amen, c. c.

FIESTAS EL DOMINGO.—*Misas solemnes.*—En Jesus María al Sacramento de 7 á 7 y media: En la Catedral la de Tercia á las 8 y cuarto: En San Felipe á las 7 y media: En el Santo Angel á las 8: En Carraguao á las 7: En la parroquia de Guanabacoa de 7 á 7 y media: En San Francisco de esta y en el de Guanabacoa al glorioso San Francisco de 7 á 8.

Santo Domingo.—A las 9 principia la magnífica fiesta del Rosario: predica el R. P. Fr. Juan Nepomuceno Correa. Asiste el Escmo. Ayuntamiento. En Santo Domingo de Guanabacoa á dicha hora se tributa la misma festividad con sermon: asiste el ilustre Ayuntamiento.

Iglesia de la Compañía de Jesus (Belen).—A las 8 la fiesta del Sagrado Corazon de Jesus.

Santa Catalina.—A las 9 principia la gran fiesta del Rosario con vísperas cantadas, salve, misa con sermon, por el Pbro. D. José María Fergazy y Solórzano: en esta festividad ofrecerá por primera vez el santo sacrificio de la misa el Pbro. bachiller D. Manuel de Moncalian y Rivas, colegial de número del Real Seminario de esta ciudad.

Platico.—En las parroquias en la misa mayor de 7 á 8.

Pension.—La del circular saldrá de Jesus María despues de las preces. De aquí va el circular á la T. O. de San Agustin.

T. O. T. de San Francisco.—A las 5 de la tarde punto de doctrina, corona y estacion al Smo.

Cofradía de María.—Dia 5 de octubre.—Corresponde visitar á Ntra. Sra. de las Nieves en Paula, privilegiada.

ESTADO DE LOS HOSPITALES DE CARIDAD.

SAN JUAN DE DIOS.—HOMBRES.

Existencia de enfermos el 2 de octubre	185	196
Entrados durante dicho dia	11	
Salidos	5	10
Muertos	5	
Existencia el 3 de octubre por la mañana: De cirugía	81	186
De medicina	105	

SAN FRANCISCO DE PAULA.—MUJERES.

Existencia de enfermas el 2 de octubre	92	94
Entradas durante dicho dia	2	
Salidas	0	5
Muertas	5	
Existencia el 3 de octubre por la mañana		89

RASTRO DE GANADO MAYOR Y MENOR.

Consumo, precios y existencias en ambos rastros el dia 2 de octubre.

Ganado beneficiado	Nacional	Mastriza	Castilla	Peso	Precios por arroba	Existen para el dia 3.
				a	lb	
Toros	166			1491	25	
Bueyes	3			63	18	39
Terneros	17			121	21	
Cerdos	121	31	90	578	40 a 44	1188
Carneros	27			38	30 a 36	77
Totales	54	31	90	2361		1304

REMITIDOS.

(Del *Boletin de la Hereditaria y la Providencia*)

Un esplicacion clara y terminante puede hacerse de las sociedades mútuas: esta es que los suscritores en masa han de pagar los siniestros que les ocurran. Por eso alegar como suelen hacerlo, personas irresponsables y que no tienen una reputacion que arriesgar, que en una de estas sociedades puede *cobrarse menos y pagarse mas* es el colmo del absurdo: el que trate de infundir la doctrina de que ambas cosas pueden conciliarse forma del público la idea mas ridícula al pretender abusar con tal escándalo de su credulidad.

La sociedad que cobre menos ó buscará subterfugios para no pagar en algunos casos, "echando siempre sobre los socios las cuipas que cometa la administracion", o pagará *menos* con regularidad, sea en forma de descuentos *tanto mayores*, ó de tarifas relativas, o como se quiera. Podrá alguna cobrar la mitad y abonar la mitad que otra, ó la cuarta parte y solo indemnizar la cuarta parte que la otra: podrá mas: no cobrar nada ni pagar tampoco, que á veces sería lo mejor. Pero siempre hemos oido que se prefieren las compañías que pagan mejor, que tienen mas responsabilidad creada y una administracion de caudales es mas clara y pura, y bien segun que todos prefieren, no estas últimas aun cuando hubiese una ligera ventaja en el precio del seguro, con tanta mas razon cuando que esa cantidad tan solo anticipada será propiedad de los socios que los evitará cuando *menos tener que entregarla despues.*

Lo que sí es requisito esencial es que las compañías tengan bases prudentes que no les permitan tomar *riesgos graves* mientras que su capital sea pequeño y unas pequeñas sus ganancias: claro, porque pueden verse en la precision de quedar insolutos los suscritores, teniéndolo desde antes los que de estos sepan calcular: y si este conflictuo ha visto realizado en los primeros pasos en tiempos normales, en que no ha habido epidemias que tomar en cuenta, si se ha tenido que decir por siniestros declarados y vencidos en forma de protesta por ante escribano: *Espera Vds., Sres. que la compañía no abra fondos y no se escasee cobre nuestras cuotas sus seres en general:* si se ve en fin que un director que maneja fondos de la compañía durante todo el año en un momento dado esquiva hacer los mas ligeros desembolsos, el público no necesita mas esplicacion: los estatutos o la direccion no satisfacen, no hay *precision* siquiera, porque se sacrifica lo que no puede hacerse sino con conciencia de un vicio orgánico en la sociedad.

Pero si esto ocurre en tiempos normales ¿porqué no ha de haber franqueza y desengañar á los socios promoviendo antes que lo hagan otros una liquidacion, y antes que escandalos y conflictos mayores ocurran? ¿Porqué si haciendose ilusion de progresos rápidos y empezando por el fin, esto es por aceptar riesgos de cantidades considerables, que el sentido comun demuestra ser en sumo grado imprudentes, no se corrige el mal, reduciendo esos riesgos por súplicas ó persuasion de los socios? ¿Porqué si la compañía no marcha porque sus gastos de administracion no pueden cubrirse con las entradas, no se hacen sacrificios y se aceptan pérdidas que puedan reembolsarse en unos años sucesivos y no quien en lugar de esto se debilita el servicio de la parte que les importa á los socios? ¿Porqué se pretende levantar un edificio sin tener para ello los elementos necesarios?

Para defender la administracion de la Providencia contra los torcidos ataques que se le dan no necesitamos mas que la opinion de ese mismo público, y de sobra es elocuente por medio de nuestras listas de suscricion, y de la clase de personas respetables que la forman, y si la *esperiencia va demostrando lo que cuesta á cada Compañía el seguro* nada mas elocuente queremos: al cabo de "nueve meses" han pagado nuestros suscritores ½ p. % de cuota contributiva de mortalidad: nada todavía los que son socios desde 1º de abril á 31 de julio, y eso que para conveniencia de los suscritores, para habilitarles un capital *que rule*, admitimos desde 1 á 60 años, cada edad, condicion &c. con un riesgo relativo, pero que concilia el objeto del asegurado, lo que no podria lograrse si escluyéramos una fraccion importante de sus respectivas dotaciones, y si al rechazarlos significáramos ser de ningun valor, pues no otra cosa equivaldria, haciendo lo mismo con los esclavos de campo que no estuvieran *enteramente sanos*, que si se pretendiera tener perfectos, sin una simple lesion, sin un dedo menos, seria demostrar no tener idea alguna de lo que pretendiamos. Las categorias segun el riesgo que ofrecen por su constitucion y ejercicio, y los descuentos segun el riesgo por edad son una regla de igualdad, y sin clase, sin diferencia en las contribuciones, segun los riesgos, seria salir de la marcha general que rige en todas las Compañías de seguro, seria pretender el que menos motivo tiene para ello saber mas que los que aceptan por buenas las mas antiguas, mas aun, por indispensables.

La Sociedad Providencia tiene los medios de conveniencia de los socios, como lo ha probado la práctica, de admitir al seguro 50, 75 etc. respectivamente á una dotacion de 100 esclavos, y si se limitara á los de ciertas edades solamente, se escijiera que todavía fuesen perfectos, sin tener ninguna dolencia por simple que fuese, acaso que "cumpliendo con sus Estatutos," no pudiera admitir sino 50 ¿qué objeto tendria un propietario en que se le admitiesen 55 y se le rechazaran por no tener valor los otros 50?

En nuestro número de 1º de junio pág. 117 dijimos que la Providencia no habia necesitado cobrar sino ½ p% de cuota contributiva por la mortalidad, y que en caso de aumentar la suscricion bien podria resultar que bastasen cortas fracciones en aumento, y hablamos con la casi seguridad de haber aumentado mas rápidamente el capital social. Al 9º mes ya podemos repetir lo mismo, y á menos de epidemias que causan estragos mayores esperamos comprobar lo dicho, y que bastarán cortas fracciones para los anteriores á 1º de agosto, y eso que los meses de junio y agosto fueron crueles para la Compañía. Nuestra confianza se funda en lo prudentemente repartidos que tenemos los riesgos, y en el cuidado que personalmente damos y estudio que hacemos de todo lo que á la misma se refiere, y no obstante durante tanto tiempo no hemos tenido que hacer variaciones importantes en las bases de nuestros Estatutos, ni menos mensuales, como hubiera sucedido á no haber entendido desde un principio el asunto, que nos proponíamos ofrecer al público.

[illegible] que hemos propuesto no [illegible] de dar mas dotacion al seguro para que aun en el caso [illegible] del mal que [illegible] cuipa si desde también en [illegible] por la Junta general á propuesta de la del Gobierno, acordando aquella se representa lo conveniente al Gobierno Superior. La que acaso propongamos será justísima, de alguna ventaja á favor de los *socios que continúen alentando* todo este año, que llamaremos *fundadores*, á cuya ilustracion se debe que exista y progrese una sociedad de tantos beneficios públicos sobre los demás que van á participar de la situacion segura que los primeros han creado, y á gozar tambien de esa ventaja de indemnizacion por suicidio, seguros como estamos de que esa solidez consiste ya en la Compañía, y que el aumento de socios la acercará, pero no la creará ya.

La Providencia en la alternativa de descontar mas al indemnizar sus siniestros ha preferido descontar menos al pagar esos siniestros y por eso la hemos puesto en el caso de las Compañías que pagan mejor.

SRES. REDACTORES DEL DIARIO DE LA MARINA.

Muy Sres. nuestros: Sirvanse Vds. dar cabida en su periódico estimable á las siguientes líneas, por cuyo favor le quedarán reconocidos sus S. S. Q. B. S. M.

En el Diario respectivo al 23 del actual se inserta un anuncio de la Direccion General del Iris y la Protectora firmado por D. José María Morales, en el que en escasas líneas, si bien preñadas de un doble sentido que puede lastimar nuestra reputacion, se pone en conocimiento del público haber cesado en el cargo de inspectores de las espresadas compañías.

Nadie como el Sr. Morales comprende el fondo de justicia irresistible de la contestacion que redactamos, en la que tenemos de nuestra parte el convencimiento íntimo de nuestra propia razon y nuestro derecho. Sin embargo escribimos para el público sensato é inteligente y nos limitaremos á insertar el acta del juicio convenido, si bien nos hallamos prontos á descender á pormenores siempre que compulsos por las circunstancias se nos constriña á ello.

El acta dice así:

DON JUAN CRISOSTOMO PENALVER Y PENALVER, Conde de San Fernando de Peñalver, gentil hombre de S. M. con entrada, caballero de la órden militar de Alcántara y Alcalde ordinario de primera eleccion de esta ciudad y su jurisdiccion por S. M. &c. &c.

Certifico: Que en el libro corriente de juicios de conciliacion á fojas 235, vuelta, se hallará que sigue:—En la siempre fidelísima ciudad de la Habana, en 25 de agosto de 1856, ante Su Sria compareció el Lcdo. D. Eusebio Jimenez Canciano, Director de la Sociedad de Seguros *El Iris y La Protectora*, por medio de su apoderado el Lcdo. D. Eusebio Jimenez Canciano y su hombre bueno D. Gabriel Valdés de la Torre, demandando en conciliacion los inspectores de dichas compañías referidas D. José Noriega y D. Francisco Fernandez Sandomingo que asistieron con el suyo, D. Juan W. Nuñez, la recision desde esta fecha de los contratos que con ellos tenian celebrados por no haber cumplido las condiciones que se impusieron al celebrarlos, dejando á salvo las demás declaraciones á que tenga derecho por dichas circunstancias.—*Los demandados contestaron:* Que estaban conformes en que se rescindieran los que celebraron en 1º de marzo del presente año, únicos que han firmado, pero advienen que estando practicando operaciones sin saber la utilidad que por ellas pudieran tener, sin embargo de haberlas convenido en esas mismas obligaciones de que han hecho mérito por no haberle entregado hasta ahora *seis días* el duplicado de esos mismos contratos, no creen que en la ignorancia de los artículos de esos mismos contratos que existian en poder de la Direccion, sin que bastaran los reclamos estrajudiciales que han hecho para la espresa entrega, pudiesen arreglar todas sus operaciones: con todo y sin embargo de su ignorancia han puesto de su parte en todo lo que han podido recordar el mas escaso empeño en el cumplimiento de esos mismos deberes: que al propio efecto y con el mismo fin para la entrega de esos mismos contratos *demandaron* en conciliacion en este propio tribunal á D. José María Morales como en su oportunidad lo harán constar, y entonces acordaron estrajudicialmente con su apoderado Director y de la Sociedad suspender el juicio, en el concepto de que les serian entregados los contratos, como en efecto se verificó, haciéndolo de un borrador de los mismos, y este con el objeto de proceder al arreglo de cuentas, sorprendiéndole por estas razones el juicio para que han sido provocados hoy y reservándose el demandante sus derechos para la reclamacion de perjuicios—El actor replicó: Que limitada la reclamacion de los demandados en el juicio de conciliacion á que se refiere á la entrega de la copia de los contratos para el escámen de las cuentas que se les pasaron *le fueron entregados no unos borradores como se ha dicho sino el duplicado de dichos contratos, y ninguna suspension el juicio por haber acordado terminar estrajudicialmente la terminacion de este particular de las cuentas de que nos ocupamos ambas partes y á cuyo hecho en nada se opone la rescision demandada por la fecha en que les principiar á surtir sus efectos.* Los demandados duplicaron que es cierto no les fueron entregados los borradores, pero que tampoco los duplicados sino las copias de sus contratos, y que en cuyo sentido reproducen su contestacion. Conformes las partes el Sr. alcalde apreció el acuerdo que firmó con los concurrentes.—San Fernando.—L. Eusebio Jimenez Canciano.—Gabriel Valdés de la Torre. José Noriega. Francisco Fernandez Sandomingo.—Juan W. Nuñez.—Es conforme á su original. Habana y agosto 26 de 1856.—Testado.—L. D. Eusebio Jimenez Canciano.—Vale.—El conde de San Fernando. 2-1

En los natales del coronel capitan de carros D. Francisco Gener, administrador general del ferrocarril de Cárdenas.

Vuela como el pensamiento
Mi voz hasta el firmamento.
R. G. M.

SONETO.

Villas, ciudades y el universo entero
Todo á ti, Francisco, te reclama
Y aun el cetro en tus manos pusiera,
Premiando tu virtud, noble caballero.
Hoy entusiasmado y con afecto verdadero
Lauros mil en tu frente ciñera,
¡Que digo! cuanto el globo encierra
De sublime, cuantioso y valedero.
Abramos las puertas del divino templo,
Que á grabar voy en lugar sagrado
Tu nombre, tus virtudes sin ejemplo.
Y ante Dios de hinojos postrado
Rogar por tu vida, y que mi el tiempo
Marchite el ferviente voto de tu empleado.
R. G. M.

En los natales del presbítero don Francisco de Paula y Mendoza.

SONETO.

Brilla la aurora en tu preclaro dia
Entre nubes de oro refulgente:
Las flores y las aves dulcemente
Te brindan, buen Francisco, su alegría.
Ostenta el campo su hermosa gallardía,
Inspirando á mi musa alegremente:
Henchida el alma de emocion vehemente
Te consagra su mas grata melodía.
Y la fiel amistad inmaculada
Te ofrece el corazon de quien te ama,
Y mi lira de alborozo entusiasmada
Su buen amigo sin cesar te llama,
Deseando en el dia de tu santo
Que recibas con amor mi dulce canto.
José Vicente Valdés.

Octubre 4 de 1856.

En los dias del Pbro. D. Francisco Moris, ministro de la tercera orden de San Agustin.

SONETO.

Inspírame *el amor* á ti debido:
Me halaga *la esperanza* y me estasia
Y la dulce *amistad* que á ti me guia
Me colma de placer el mas cumplido.
Fervoroso á los cielos ruego y pido
Conserve tu existencia y la alegría
Con los gratos albores de tu dia
Brille siempre en tu pecho esclarecido.
Modesto son de mi inacorde lira
Solo te brindo en tu natal hermoso,
Varon ilustre, genio portentoso,
Imágen del Señor que al canto inspira,
Pues recibe preclaro cuanto alcanza
El amor, la amistad y la esperanza.
R. de G. y S.

En los natales de mi querido amigo el Sr. Ldo. D. Francisco Valdés, en Alquizar.

SONETO.

¡Si los céfiros juegan con los lirios
Y si los dulcemente en la siesta
Los favonios que cruzan la floresta
Estarán con mis sueños mis delirios!
¡Opacos se verán los puros cirios
Que la amistad benéfica nos presta
Cuando forman los aires dulce orquesta
Para arrancarle al corazon martirios! ...
¡Jamás se apagará mi voz sonora:
Espresion de mi puro sentimiento
Vibrará con vigor y entusiasmada.
El alma al contemplar tu bella aurora
Te alzará de la tierra al firmamento
Para librarte de la muerte airada!
M. C.

Los voluntarios de la cuarta compañía del cuarto batallon en los dias de su sargento 2º D. Francisco Portero.

Elevamos al cielo nuestro acento,
Siendo para nosotros vuestro dia
Aurora de placer y de alegría,
Digna de paz, de gloria y de contento:
Saludamos al hombre siempre fiel,
Al Ser virtuoso, al militar honrado,
Valiente y probo en su modesto grado,
¡Adicto siempre al trono de Isabel!
Así pedimos cual un dulce canto
Al Ser Supremo Dios de la bondad
Que cesento del pesar y del quebranto
Vivais un siglo de felicidad.

A los dias de mi idolatrada hija la Sra. doña Francisca Mazon de Bazarrate.

¡Hija del alma! dulce prenda mia!
Bella aparece tu alborada hermosa:
Brilla en el prado la purpúrea rosa,
Vertiendo su riquísima ambrosia:
Oigo de Cuba en la floresta umbría
El acento que vierte la tejoan:
En alas del placer tan amorosa
Hoy te saluda en tu apacible dia.....
Yo te contemplo al lado de tu esposo
Cuando ayer en mi seno te arrullaba
Y hoy te deseo un porvenir dichoso,
Pidiéndole al Señor eternamente
Jamás marchite la que yo besaba,
Esa do Cuba tu modesta frente.
Tu madre.

En los dias de la Srta. Dª Francisca Llanezas.

UN RAMO DE JAZMINES.

Panchita, hoy es tu dia y por aliño
Su túnica mejor visitó el Oriente:
Yo tanto no podré, pero á tu frente
Un lindo ramo de jazmines ciño.
Flores son del jardin de mi cariño,
Ricas de aroma pura é inocente,
Y al nacer se miraron en la fuente
Sobre verde esmeralda blanco armiño.
Modesta como tú será su anhelo
Y es el mio tambien, el de esas flores,
Vivir en tus recuerdos, y que el Cielo
Al privarlas mañana sus olores,
Te dé para olvidar ese desvelo
Los del mirto nupcial de los amores.
J. Julian.

En los natales de mi querido padre el Sr. Ldo. D. Francisco Valdés en Alquizar.

SONETO.

Se destaca el arroyo entre las flores
Formando melodioso murmurio:
Vienen las aves á beber al rio
Y cantan en la selva ruiseñores.
Visten al horizonte mil colores:
Brillan las hojas matinal rocío:
Pero brilla tambien joh padre mio!
En mi pecho la luz de tus amores:
Y no puedo callar cuando te cantan
Las aves al cruzar los arroyuelos.
Y las auras que besan la colina,
Porque si ellos cantando se levantan
Con su dulce cancion me causan celos
Y el dolor mi conciencia se imagina.
R. V.

En los dias de mi amado padre D. Francisco Portero.

SONETO.

Permito al corazon que te dirija,
Padre adorado, mi sensible canto:
Un saludo de amor lleno de encanto
Que feliz te consagra esta tu hija.
Cuando tu imágen en mi pecho fija
Un eterno cariño puro, santo,
Cuando al cielo por ti mi voz levanto
Fiel plegaria que al alma regocija
¡Oh! Cuan bello será tu hermoso dia,
Que en mi pecho fomenta la ternura
Y que no estinguirá la muerte impía!
Habla la sangre! Tu escisitencia es mia
Que un Dios bendice para mi ventura
Porque en aquella cifro mi alegría.
J. P.

A los dias de mi querida madre la señora Dª Francisca Navarre.

SONETO.

Si el ingenio de Dálo tuviera,
Si el poder de Alejandro en mi se hallara
Tus natales, Oh madre! celebrara
Con la grandeza que posible fuera.
Sí; de cantares la adorada esfera
Plácida se inundara en este dia
Y tu hija abrasada en alegría
La cerviz obediente le ofreciera
Mas viendo que poder tanto no es dable
Me consuela el placer de verte sana
Sin temer á la parca incesorable.
Pues de octubre tan célebre mañana
En lo hermoso, lo claro y agradable,
Serás la guia de mi edad temprana.
Tu hija Marcelina Moyano y Navarro.

A LOS NATALES DE MI ADORADA.

OCTUBRE 4.—1856.

Del Oriente la rosada
Luz el plácido beleño
Disipa ya de mi sueño
La indolencia natural.

Es la aurora de mi agada
En sus dulcíslos albores,
Y aun los resplandores
De su precioso natal.

Ya el sol majestuoso
Por do quier sus rayos lanza;
Ya realiza la esperanza
Mi ventura sin igual.

Ya mi corazon palpita
Entre goces y ventura,
Pensando que su hermosura
Acrece con su natal.

Gratos acordes mi lira
Prelndin entusiasmada
Y fiel cuanta su alborada
Y su encanto sin igual.

Aves cantoras de Cuba,
Batid preto vuestras alas,
Con vuestras mejores galas
Llegándola á saludar.
P. J.

Contaduría del Monte de Piedad.

El sábado 1 del presente mes se venderán en pública subasta las alhajas cumplidas desde 18 de agosto último hasta igual fecha de setiembre, segun la lista publicada en la Gaceta de hoy, y ahora se repite para conocimiento de los interesados y del público en general. Habana 1º de octubre de 1856.—Ferrer. 3-2

LICEO DE LA HABANA.

Programa de las funciones que dará esta Sociedad en el mes actual.

Viernes 3.—Funcion dramática.
Idem 10.—Ejercicios artísticos y literarios.
Idem 17.—Funcion dramática.
Idem 24.—Funcion dramática.
Idem 31.—Funcion dramática.

Lo que se participa á los Sres. socios para su debido conocimiento. Habana 1º de octubre de 1856.—*José María del Rio*, secretario.

EGERCITO DE ULTRAMAR en Cuba.

SUBINSPECCION GENERAL DE INFANTERIA Y CABALLERIA.

En cumplimiento á lo dispuesto por el Escmo. Sr. General Subinspector, se procederá á la adjudicacion en pública subasta, de los mantas de lana que sean necesarias para proveer los cuerpos de este ejército, dependientes de esta Subinspeccion. Dicha subasta se verificará por pliegos cerrados, iguales al adjunto modelo, en la secretaría de esta dependencia sita en la plaza de Armas, casa llamada de la Intendencia, á las 12 del dia 8 del corriente mes, donde está expuesto al público el pliego de condiciones y tipo de los referidos artículos de menaje.

Modelo de la proposicion.

D. F. de T., que vive en la calle de T. n. T. se compromete á proveer las mantas de lana al precio de tanto cada una, satisfaciendo enteramente al tipo y pliego de condiciones que ha visto. Habana 1º de octubre de 1856.—El corredor secretario, Isidoro Vila. 6-1

Sociedad artística y literaria de Colon.

Se participa á los señores socios y á fieles cuantos tengan que ocurrir á la secretaría de este Instituto, situado en la calle del Prado n. 116, que las horas de despacho son las siguientes: de 10 á 3 de la tarde y de 5 á 10 de la noche.—Eusebio L. Perez. 6-1

TRIBUNALES.

El Sr. Magistrado auditor de Guerra de este ejército y Capitanía general, ha dispuesto se prevenga á todas las personas que tengan que entregar cualquiera suma al capitan de milicias don Tomás Marco de Cervantes, lo verifiquen en la escribanía de Guerra de esta plaza, para cubrir las responsabilidades del referido Cervantes, en la causa que se le siguió por rapto de doña Rosa de Avila, con apercibimiento de doble pago en su defecto. Habana 1º de octubre de 1856.—Antonio María Muñoz. 3-1

AVISOS.

Don Camilo Gonzalez de Salazar,

PROFESOR MEDICO CIRUJANO,

subinspector general de sanidad de la sociedad de seguros de esclavos La Providencia, ha pasado su habitacion y su estudio á la calle de O-Reilly n. 26 entre las de la Habana y Compostela, en donde se ofrece á sus amigos y al público en todos los ramos concernientes á su facultad.—Consultas todos los dias de 1 á 3 de la tarde gratis para los pobres.

Los partes de enfermedades de los esclavos asegurados en dicha sociedad Providencia, pueden remitirselo á todas horas á su estudio, pues es de su cargo el recibir y entender en esos partes, de los que lleva el registro sanitario, así como tambien pasar á reconocer é inspeccionar los esclavos tanto en estado de salud como de enfermedad, previo aviso de sus dueños. 30-29S

D. DOMINGO J. CARTAYA,

Doctor, médico cirujano de la facultad de Paris, é incorporado recientemente en esta Real Universidad, ofrece sus servicios al público y á sus amigos en todos los ramos de su profesion, con particularidad en las enfermedades de ojos y operaciones de partes.

Admite consultas de 1 á 3 de la tarde, en su morada, calle del Prado n. 112 6 ms.-21S.

D. V. HERNANDEZ

Dr. en medicina y cirugía de la facultad de Paris, revalidado en la de la Habana, se ofrece al público y á sus amigos en la calle de San Ignacio n. 95 esquina á la de la Obra-pia.

Habiendo hecho en el discurso de su carrera médica en Paris, un estudio completo de las enfermedades en general y especialmente de las de los ojos y de las vías urinarias con los profesores Demarres, Civiale y Caudmond, puede ofrecer sus servicios en estos ramos á las personas que deseen su asistencia.

Las horas de consulta serán de 1 á 3 de la tarde todos los dias. 30-28N.

EL L. GORDILLO

participa al público haber renunciado la direccion médica de Garcini, por ocuparlo á las continuas atenciones que demanda su clientela, á cuyo servicio estará en lo sucesivo dedicado esclusivamente en su morada calle de la Amistad número 152. 24-4

D. EUGENIO GONZALEZ,

PROFESOR MEDICO CIRUJANO.

Subdirector médico de la sociedad de seguros de esclavos "La Providencia," tiene su habitacion calle de la Amargura n. 13, en donde recibe órdenes de sus amigos y del público en su facultad.

Los partes de los esclavos enfermos asegurados en dicha Sociedad que vivan en la Habana (intramuros) se le remitirán á su domicilio con la calle y número, nombre del dueño y del esclavo, pues como tal subdirector es de su cargo tomar cuenta de ellos y visitarlos, así como hacer todos los reconocimientos que se deseen por los dueños para inscribirlos. 10-20

D. Pablo Sala y de la Cruz,

PROFESOR MEDICO CIRUJANO.

Subdirector médico de la sociedad de seguros de esclavos "La Providencia," tiene su habitacion calle de las Virtudes n. 22, en donde recibe órdenes de sus amigos y del público en su facultad.

Los partes de los esclavos enfermos asegurados en dicha Sociedad que vivan en (extramuros) barrios de Colon, San Lázaro, Salud, Monserrate, Punta, Villanueva etc. se le remitirán á su domicilio con la calle y número, nombre del dueño y del esclavo pues como tal subdirector es de su cargo tomar cuenta de ellos y visitarles, así como hacer todos los reconocimientos que se deseen por los dueños para inscribirlos. 10-20

D. A. APPIGNANI Y MARTORELL,

Ldo. en Medicina, cirugía y dentista,

se ofrece al público y á sus amigos en todo lo que corresponde á su facultad y con especialidad para las enfermedades venéreas, herpéticas, leucorreas ó flores blancas y escorbuticas de la boca, logrando las curaciones con mucha prontitud por un método sencillo como lo tiene acreditado por la práctica adquirida por mas de veinte años.

Recibe consultas todos los dias á todas horas.

Calle de Neptuno n. 50 al lado de la peletería que hace esquina á la del Aguila. 30-5 st

MADAMA JUANA ALINE DEMOY,

partera facultativa, ha trasladado su domicilio de la calle de Dragones n. 48 á la de San Rafael n. 35 entre Galeano y Aguila. 30-30.

MADAMA MARIA FERDINAND,

partera francesa examinada por la facultad de medicina de Estrasburgo en Francia, é incorporada en la Real Universidad Literaria de esta ciudad, se anuncia respetuosamente al público y en especial á las señoras que hubieren de necesitarla, á quienes ofrece la fina y probada asistencia que tiene acreditada en el desempeño de las funciones de su ministerio, acudiendo con prontitud á donde se le llame á cualquiera hora del dia y de la noche: calle del Consulado n. 45, estramuros. 30-16St.

¡Aviso que interesa!

Se continúan haciendo operaciones de préstamos sobre hipotecas, alhajas, acciones de ferro-carriles, bancos y demas empresas, comprándose tambien al contado acciones de las mismas, así como legados, anganacias, herencias, dotes de vínculos, réditos de censos, pagarés y toda clase de créditos cobrables en esta ciudad: calle de Aguiar n. 99. 90-12 julio

NORTHERN ASURANCE COMPANY

(ESTABLISHED 1836).

For Fire and Life assurance at Home & abroad.

Capital £ 1.259,760.

Agent at Havana—John V. Crawford. Calle de San Pedro núm. 1.

Compañía de seguros

del norte de Inglaterra, establecida en Lóndres en 1836.—Capital £ 1.259,760 garantizado por la responsabilidad personal de mil suscritores.—Aseguros de vida y contra incendios y esplosion de gas.

La seguridad que ofrece á los asegurados, en poseer tan crecido capital, solo responsable por las pérdidas que pudiesen ocurrir, da á esta compañía una grandísima ventaja sobre las demás oficinas que proceden bajo el sistema de seguros mútuos, segun el cual todo asegurado se constituye responsable como sócio para toda la pérdida que en algun caso improvisto pudiese ocurrir. Se facilitan prospectos y se efectuan aseguros en la Agencia calle de San Pedro n. 1 frente á la Machina, en la Habana. 90-4St.

GRAN HOTEL

DEL LOUVRE EN PARIS.

Este hotel situado en el centro de Paris, con vistas hácia el Louvre y sus jardines al palacio de las Tullerías, al palacio Real y á la calle de Rivoli, ofrece á los viajeros sesicientas habitaciones y salones elegantemente amueblados á precios módicos que varian desde 3 hasta 20 francos diarios. Mesa redonda á las 6 de la tarde en el magnífico salon de comer del hotel. Baños, gabinete de lectura, carruages de alquiler y criados que hablan los principales idiomas de Europa. 6 ms. 24Jul

AL COMERCIO.

La fábrica de tabacos Hércules, sita en la calle del Aguila n. 65, se ha trasladado á la calzada de Galeano n. 148 antes Concordia y Virtudes, y se solicitan negros tabaqueros acomodados por meses y aprendices de color para aprender el oficio. 8-26

DR. COOPAT,

DENTISTA.

Participa al público haber mudado su estudio de la calle del Obispo n. 57 á la de la Amistad n. 100, entre las de San José y Cristina. 30-17Sbre.

D. MIGUEL R. VIETA

CIRUJANO DENTISTA

Antiguo y siempre conocido en la calle del Obispo n. 64 entre Villegas y Bernaza, se ofrece en su facultad á sus amigos y al público en general. Año-14 mzo.

AVISO NUEVO.

INTERESANTE AL PUBLICO.

En los altos de la tienda El Paquete, calle de la Habana n. 40 esquina á la de la Obra-pia.

Dr. Tinker, cirujano dentista, tiene el honor de informar al público, sus amigos y su numerosa clientela, ha vuelto de los Estados-Unidos con un buen surtido de dientes y todos los adelantos en su arte y ofrece sus servicios con su acostumbrada finura, delicadeza y prontitud.

Los personas que no hayan sido bien operadas por otros dentistas en cualquiera parte del mundo, pueden alcanzar una prueba de habilidad del que habla.

El bálsamo de los Andes para destruir el sarro que se forma sobre las muelas dejándolas lisas, las afirma en su lugar y endurece las encias. El agua de las Pampas para refrescar la boca, es un poderoso estimulante y participa una fragancia agradable. Los polvos para limpiar los dientes dándoles una blancura esquisita. Espíritu para el dolor de muelas.

Puede ser consultado desde las 6 de la mañana hasta las 6 de la tarde. Sus precios no son altos. Estrae muelas á todas horas y para los pobres lo hará con mucha equidad.

Se vende oro batido por los dentistas, lo mas puro. 30-13S

CALLOS.

D. Luis Kalm, natural de Austria, hace presente al público que con motivo de haber estado mucho tiempo empleado en los principales hospitales de Viena, vió practicar y practico con los mejores profesores la curacion de los callos en los pies. Tiene un medio especial de escarlos sin hacer sangre. Quita instantáneamente el dolor, permitiendo á los pacientes continuar en sus ocupaciones sin la menor molestia: vive en la calle del Obispo n. 5, frente á la plaza de Armas. 30-25 St.

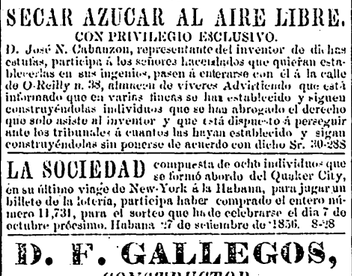

En esta mercantil, la mas antigua de la Habana, abierta en el año de 1840, y en la que tantos jóvenes han formado su educacion, unos para el comercio y otros para ser profesores, siguen abiertas las clases siguientes:

LETRA INGLESA.—Se enseñará, la mas nueva letra en otra corrida y elegante, muy apropósito para el comercio y para todos los asuntos de la vida privada, median la de encerpe inclusive en 12 horas.

TENEDURIA DE LIBROS por partida doble y simple.—El método es teórico-practico los escripados durante el curso llevarán los libros absolutamente como en una casa de comercio, y todo joven que siga un curso con aplicacion podrá sin dificultad alguna hacerse cargo de llevar los libros de cualquiera casa que se le ofrezca por lucro que sea.

ARITMETICA MERCANTIL.—Esta clase abraza todas las operaciones aritméticas, incluso las cambios estrangeros y el sistema decimal: el método es fácil y muy simplificado.

IDIOMAS INGLES Y FRANCES.—Para la enseñanza de dichos idiomas se sigue el método mas interno y se pone un cuidado particular por parte del profesor en

La Sociedad "El Fénix" juega el billete entero número 9,421, nueve mil cuatrocientos veinte y uno del sorteo del 7 del corriente. Habana y octubre 2 de 1856.—Trigo. 3-3

LA PROVIDENCIA,

Compañía cubana de seguros mutuos

SOBRE LA VIDA DE LOS ESCLAVOS.

Capital hasta 30 de setiembre $16,018,952-52

Número de suscritores 1695.

Cobrado por mortalidad desde 1º de enero hasta 30 de setiembre 4 p⅀ 6 reales por cada 100$ que cada suscritor tiene asegurado.

LA HEREDITARIA

Compañía cubana de seguros mutuos

SOBRE LA VIDA.

Capital en 30 de setiembre..... $1,661,175.

La Direccion á cargo de D. M. de Embil, calle de los Oficios n. 42 facilitara prospectos, estatutos, listas de suscritores, balances y boletines administrativos grátis á los que los soliciten y no los reciban los 1º y 15 de cada mes. 12-ne.

MODISTA.

Madama Morton se ofrece de nuevo á sus amigas y á todas las demas en general para todo lo que concierne al ramo de modista, como son blusas, túnicas, polkas etc. con el mayor esmero y puntualidad á precios muy módicos. Calle del Obispo n. 59. 30-28S

DIRECCION GENERAL
DE LA PROTECTORA.

Habiéndose acordado á esta Direccion algunos duelos de esclavos con el objeto de cerciorarse de si es cierto que esta compañía ha visto de siniestro hecho una rebaja sobre el valor indemnizable indicado en sus pólizas y tarifas, y como quiera que no es la Habana el único punto en que tan errónea parecer ha sido emitido, repetimos aquí para precaver al público con las versiones en que abunda la ignorancia de la malicia:

1º—Que La Protectora indemniza exactamente los valores especificados en sus tarifas y enunciados para mayor seguridad de los Señores en las mismas pólizas, sin descuentos ni deducciones de ninguna clase con arreglo al art. 21 de sus estatutos y sin sugecion á ninguna especie de agiotage.

2º—Que no tiene ninguna comparacion ante personas de buen sentido y reflexion con ninguna compañía análoga, tanto respecto á economía y verdaderos beneficios para los Señores, cuanto á lo que añade á la moralidad en sus bases y á la capacidad, claridad y honradez en su gestion.—J. R. de la Pedrosa. 12-D.

Ha desaparecido de la casa de su patrono el asiático Lino, de oficio vendedor de loza y cristales, edad 28 años, estatura regular, nada con licencia de su patrono don Antonio Freites, se sabe frecuenta por el pueblo de Regla; en la calle de San Rafael n. 47 gratificaran al que lo presente haciendo responsable á los daños y perjuicios al que lo abrigue. 4-2

Ha desaparecido de la casa de su patrono el asiático Lino, de oficio vendedor de loza y cristal, edad 28 años, estatura regular, cara ancha y boca grande, transita con licencia de su patrono don Antonio Freites, se sabe permanece en el pueblo de Regla; en la calle de San Rafael número 47 gratificarán al que lo entregue haciendo responsable de daños y perjuicios al que lo abrigue. 4-2

SOLICITUDES.

Los acreedores de la testamentaria de D. José M. de Guceidiga se sirven pasar al escritorio de D. Juan Escauriza para percibir el dividendo correspondiente á la última liquidacion. 8-2

Un cocinero general, asiático, desea colocarse en casa particular de su oficio y buena conducta y que te impondrán en la calle del Trocadero n. 73. 4-2

Se compran hilas en todas cantidades en la botica de los Angelos, calle de S. Miguel n. 84. En la misma se halla el legítimo licor de Blakeley. Jarabe se encuentra en la del Cristo. 4-2

Comprar una negra costada, que sepa lavar y cocinar, para servir á una señora sola, calle del Campanario Viejo n. 142 entre Dragones y Real de la Salud. 4-2

En la calle de San Nicolás n. 25, esquina á la de Tacon, se busca un alquiler una criandera, que sea aseada y de su conducta. 4-2

Comprar dos ó tres casas en cualquier punto de estramuros, con tal que el precio de cada una no pase de 1300 á 1500$; calle del Palomar n. 57. 4-2

Un buen carpintero que se haga cargo de hacer por contrata un trabajo en esta ciudad: calle de los Oficios n. 50. 3-2

Don Ramon, hijo de D. Santiago Luis y de Dª Francisca Trujillo, natural de Tenerife, del partido de las Rosas, de Pablo Blanco, solicita á su hermano José Juan en la calle nueva del Cristo n. 22 (Habana). Se tiene por noticia que trabaja dicho José Juan en casa de don Tomás Nuez Pena, pero se ignora donde vive este sitio. 4-2

Un hombre de mediana edad desea una colocacion de portero ó cocinero de una corta familia, sabe escribir y tiene personas que le abonen: calle del Aguila n. 116, entre Cristina y Zanja. 4-2

Para ingenio, cafetal ó potrero se ofrece un buen agricultor y que sabe el gobierno de esclavos: el que quiera emplearlo puede solicitarlo en la calle de las Animas n. 107 que darán razon. 4-2

Una criandera de 4 á 7 meses de parida á leche entera se solicita: calle de la Amistad n. 95. 4-2

A los señores hacendados, un sugeto desea colocarse de administrador y mayquista en un ingenio, teniendo persona que abone su conducta y su trabajo mecánico: calle del Aguila n. 60 impondrán. 6-1

Un portero que sea de mediana edad, sepa escribir y presente informes que garanticen el cumplido desempeño de su puesto: calle del Prado n. 96. 4-1

Una negra que sea buena cocinera á la francesa y lavandera, y sea medianamente formal, para dos personas: calle de la Habana n. 43, botica "La Camelia Blanca." 4-1

Un jóven peninsular acostumbrado en el pais desea una colocacion de segundo mayordomo de un ingenio ó casa particular ó de portero de un almacen, tiene personas que respondan de su conducta, y sabe leer, escribir y contar: darán razon estramuros calle del Castillo n. 85. 4-1

Una señora sola española ó francesa, de 30 á 40 años, para aya ó maestra de unas niñas fuera de esta capital. La que reuna informes satisfactorios y pretenda que la abonen ocurra á la calle de la Amargura n. 76. 27-ag.

Se toman en alquiler calesetos que sean de pareja, en el establo del Monserrate, frente á las puertas del mismo nombre y en el Siglo, plazuela de San Juan de Dios.

Alquilar negros sueltos ó en partidas: la compañía de caminos de hierro de la Habana. 10-28

Tomar en alquiler á una buena cocinera en la calzada real del Cerro última casa de palmas pegante la fonda y la última bodega. 15-26

Un buen alambiquero conocedor de aparatos destilatorios, desea colocarse para cualquiera punto de la Isla: puede hacerse cargo en la misma finca donde se coloque de los trabajos de cabecetería ó herrería, componer ó construir algun aparato tanto en la parte de cabecetero como albañil, por haber asentado varios en la Isla. Darán razon en la calle de Tacon, fonda La Dos de amigos, en el Puente de Chavez n. 268. 6-28

Una jóven de 18 años solicita un acomodo para criada de mano ó manejar niños: calle de Luz n. 1 impondrán. 3-4

Un facultativo que conozca las enfermedades de los negros desea colocarse de médico en alguna finca: calle de la Amargura n. 11, plazuela de San Agustin informarán. 6-3

Alquilar para la próxima zafra de 12 á 24 negros: calle de la Reina núm. 1. 15-4

Comprar ó alquilar un negro general cocinero y cochero que sea humilde, sano y sin tachas, abonable: la su amo: calle de la Merced núm. 7. 3-3

Un administrador de ingenio que por espacio de algunos años ha desempeñado dicho distino, desea encontrar uno de lo mismo, dando los informes y garantías que se necesitan de su inteligencia: calzada de San Lázaro n. 25 darán razon. 6-2

Se compran negros de ambos sexos cualquiera que posean ser sus defectos con tal que sean útiles para el trabajo: calzada del Monte n. 304 pasada la pila del Horcon, de 6 á 8 de la mañana, y en la escribania mayor de Real Habienda de 10 á 1 de la tarde. 6-28

A los padres de familia.

Un sugeto de estado casado é irreprensible conducta, teniendo algunas horas desocupadas, desea emplearlas en dar lecciones en casas particulares á niños de ambos sexos, de religion, escritura española é inglesa, aritmética, gramática, y otros ramos que constituyan su educacion; como asimismo el dibujo y violin; congratulándose que las personas que le dispensen su confianza quedarán complacidas de su moralidad y buen comportamiento: vive calle del Sol n. 53 cuadra de las Ursulinas. 15-19

Uno ó dos caballos ó yeguas grandes, con preferencia del pais, maestros de coches: se solicita en el Establo de Monserrate.

Se compran criados de ambos sexos, desde 8 hasta 20 años, sin intervencion de tercera persona: calle de Jesus María n. 10 esquina á la de San Ignacio. 30-30S

1000 pesos se dan á un premio moderado por 5 años sin cobrar los intereses hasta aquella fecha: librería de Wilson, calle de Mercaderes n. 30. 8-30

Muchachos de 12 á 13 años para aprendices de encuadernador en la de la Habana n. 47 entre Amargura y Lamparilla. 16-20

Comprar dos casas por valor de 10,000$ ó una sola por la cantidad expresada, pero que reunan la circunstancia de estar situadas en lo mas céntrico de intra ó estramuros: en la calle de Luz n. 11 de 9 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde tratarán. 15-21

40 negros en alquiler para los trabajos de un ingenio: darán razon calle de San Ignacio núm. 52. 6-3

Comprar dos negras que sean buenas planchadoras y lavanderas y que respondan de sus buenas cualidades: calle de la Habana núm. 153. 4-3

Una jóven con personas de carácter que responden de su honradez solicita colocacion en una casa decente para coser ropa de hombre ó de mujer, tambien bordar: impondrán calle de San Francisco núm. 34 junto á la quinta del Rey. 3-3

Una ama de leche de tres meses de parida, de abundante leche, solicita una casa para criar: calzada de Vives núm 105. 3-3

Para servir á una familia en la villa de Cardenas se solicita comprar una negra jóven de buenas cualidades, general lavandera, planchadora y cocinera, que sea sana y sin tachas y que se responda de ella: calle de O-Reilly núm. 100. 3-3

Dos cuartos altos para un caballero con un criado blanco y otro negro, lugar para pareja y carruage, con asistencia ó sin ella: darán razon en la calle de las Animas n. 135, de donde irá á verlos el interesado. 4-3

Comprar una negra jóven sana y sin tachas, general lavandera, planchadora y cocinera; se prefiere que sea de nacion: en la calle de Dragones n. 101 impondrá. 8-1

Uno ú dos cuartos en una casa decente, con asistencia, para un hombre solo, situada en estramuros: calle de San Nicolás n. 126 impondrán. 5-1

A don Jacobo Jesurun natural de Curazao, para entregarle una carta que le interesa: calle de los Oficios n. 7. 4-1

Alquilar una cocinera, lavandera y planchadora: calle del Prado número 22. 3-1

Acomodarse una morena libre recien parida, de criandera á leche entera: calle del Aguila n. 232, impondrán. 4-1

Una criandera de dos meses de parida, blanca ó de color, que esté sana: calzada de San Lázaro número 170. 4-1

Saber el paradero de D. José Víctor LOPEZ para remitirle dos cartas que se hallan en poder de D. Juan Antonio Armada: calle de la Muralla peletería "La Palomna." 4-1

Una jóven natural de Canarias solicita una colocacion para costurera y demás servicios de su clase: calzada de Galeano n. 43. 6-1

ESCLAVOS PROFUGOS.

Fugó de la casa de su amo el dia 17 del corriente la negra Rosario, de nacion lucumí, es alta, gorda y viste muy abandonado, le faltan los dientes de la mandíbula inferior, tiene cicatriz en el brazo derecho, viste timpo de muselina rosada y manta destonas, no lleva licencia, y si la presenta es falsa: se gratificará con una onza de oro al que la entregue en el almacen de muebles La Flor de Milan, calle de la Habana n. 130, y se hará responsable á daños y perjuicios al que la abrigue. 15-20

Ha fugado desde el 22 de setiembre de la estancia del Paraiso, por dicho nombre de las Cabmenas, partido de Buenavista, jurisdiccion de Guanabacoa, un negro nombrado Luis, de nacion lucumí, de edad de 26 á 30 años, de estatura regular, delgado, con el dedo grande del pie derecho tocado para dentro y nance del índice de la mano derecha: la persona que lo entregue ó dé razon de su paradero será gratificada á mas de la captura, bien en la estancia ó en Guanabacoa, calle de la Concepcion, esquina á la de la Division, n. 30, y el que lo abrigue será responsable á los daños y perjuicios. 12-30

Ha fugado de la casa de su amo el negro José María, trabado, color prieto, picaranzado de viruelas, nariz chata, edad 40 años: en la calle de San Rafael, n. 47, darán una onza de oro por la captura haciendo responsable á daños y perjuicios al que lo abrigare. 10-26

Ha fugado el dia 29 de setiembre de la casa de su amo la negra Rita, criolla, de 22 años, de estatura alta y delgada, le faltan dos dientes de la mandíbula superior, va vestida de listado y manta de punto negro, su anterior ama fué Mad. Bermel, no lleva licencia de su amo: el que la entregue ó de noticia cierta de su paradero será gratificado con media onza de oro, haciendo responsable á daños y perjuicios al que la ocultare. Calzada de Galeano n. 106 impondrán. 4-2

Falta de la casa de su dueño hace siete dias el chino Juan de Puertorico, de estatura pequeña, delgado, como de 27 años y muy taimado. En Regla calle del Santuario n. 47 se abonará la captura al que lo entregue. 4-2

Ha fugado de la casa de su amo el negro Pablo, de nacion congo, de oficio vendedor de loza, de estatura regular, envuelto en carnes, color prieto, tiene la pierna derecha gambada: informarán en la calle de S. Rafael número 47, donde se abonará la captura. 4-3

El 26 de agosto de 1855 fugó de la cantera de D. Manuel Rodriguez en San Lázaro, el negro Andrés congo, que pertenece á D. Angel Guirola, fué en compañía de un negro esmancipado de su misma nacion, el primero tiene una cicatriz en la nariz y una S en la espalda; se gratificará con seis onzas de oro al que diese razon de su paradero ó lo entregare en la Plaza Vieja almacen n. 1, en la zapatería "El Buen Gusto" calle de la Muralla ó en el Quemado en la estancia "El Retiro" que es la casa de su dueño. 8-3

Cien pesos se darán de gratificacion al que aprehenda ó entregue en la casa de su dueño calle del Obispo n. 13 á un negro criollo, que anda profugo desde el 25 de mayo, es alto, delgado, achinado, lampiño, de buena presencia, habla algo aporrado, de oficio cocinero, cocinero y albañil, aunque se le ocupaba en el carruage: se sospecha que ande en valantas de alquiler: calzada de Galeano n. 138. 6-1

Ha fugado de la casa de su dueño calle del Obispo n. 13 el negro Julian, criollo, de oficio tabaquero, que se entregue en la misma se gratificará, así como será responsable el que lo abrigue en su casa: advirtiendo que es bozalon y que se vende por libre y voluntario; de edad de 23 años. 4-1

Ha fugado del potrero de don Cirilo Alvarez, situado en La Palma, partido de la Sabanilla del Encomendador, el negro criollo Dionisio, de estatura regular, cerrado de barba, de mucha pasa, como de 35 años, tiene la boca ladeada hácia el lado derecho y le faltan la mayor parte de los dientes de ambas mandíbulas, lleva arete en la oreja derecha; se espresa como negro de nacion: el que lo entregue en casa del Sr. don José Antonio Gomez, calle de Acosta n. 17 será gratificado con una onza de oro, y el que lo oculte responsable á daños y perjuicios. 15-4

PERDIDAS.

La persona que se hubiese hallado un papel desde la calle de la Muralla núm. 60 hasta la puerta de Santo Domingo, y que contiene la firma de Matias Bermudez y otras, sirvase entregarlo en la calle de la Muralla n. 60, fonda la Paulina, que será gratificada. 4-2

Se ha estraviado el octavo de billete n. 14201 del sorteo ordinario n. 570 de la Real Lotería. La persona que lo hubiese encontrado se servirá entregarlo en la tienda de ropas La Parra calle de la Muralla esquina á la de Villegas será gratificado generosamente. 4-2

Se ha estraviado un reloj de oro de dos tapas, teniendo el nombre y apellido de su dueño grabado sobre el guarda-polvo: se suplica al que lo haya encontrado se sirva presentarlo en la calle de S. Ignacio n. 116, donde será gratificado. 8-30

Del teatro de Guanajay á la fonda de Portales se estravió un cuarto de billete n. 17951 folio 1 y 5 de que se ha dado aviso á la sucursal de Guanajay: ahora al público para los efectos consiguientes: calle de la Lamparrilla n. 88. 4-4

Desde la calle de la Amistad al puente del Calabazal se cayó de la berlina de la línea de Santiago un librito de memoria que contenia algunos papeles, de utilidad solamente para su dueño D. Lucas J. Padron. La berlina salió para su destino despues de las cuatro de la tarde del dia de ayer 2 del corriente. Se gratificará á la persona que lo entregue, bien sea en el Calabazal ó en la calle de la Industria n. 134. 4-4

ALQUILERES.

LAS DOS grandes casas situadas en la calle del Trocadero numeradas con los números 42½ y 42¾ tres cuadras distantes de la alameda de Isabel II, acabadas de construir á fondo nuevo y preparadas para uno ó mas pisos que se le quieran poner: la 42½ consta de ocho espaciosos cuartos, siete bajos y uno alto, gran zaguan, comedor, sala, saleta con pila de marmol, baño, despensa, cocina, lavadero á la moderna, establo, caballeriza de ruedas, malojera, dos excusados uno de ellos con bibliotina, teniendo la casa 9 llabes de agua hasta en la calle, tiene toda la tubería del gas puesta hasta el farol de la calle, estando lo mas de ella forrada de azulejos. El 42¾ consta de un gran zaguan, comedor, sala, saleta con dos pilas de dentro y 10 espaciosos cuartos siendo uno de ellos de 10 varas de largo por 5 de ancho, y al fondo de la casa tiene la misma servidumbre que la anterior, tambien tiene la tubería del gas puesta hasta la calle, así como la llabe de agua: ambas casas son de mas de 50 varas de fondo y sobre 15 de frente cada una de ellas, terreno propio, ambas de azotea, y tambien se vende. La persona que deseare ajustar ó comprar, informarán en las mismas ó en la calle de la Concordia n. 18. 4-1

UN BUEN CALESERO: calle de San Nicolás n. 116 impondrán. 4-4

UNA NEGRA en 17½ al mes, lavandera y planchadora de inmejorables costumbres: calle de la Lamparilla n. 54. 4-4

UNA ESCELENTE criada de mano y propia para cuanto quieran aplicarla por ser muy ágil en 12$ al mes: calle de la Lealtad n. 123. 3-4

UNA ESCELENTE cocinera é inmejorable para el servicio de mano, una mulatica propia para lo mismo y para el manejo de niños y una criandera con su cria de 2½ meses: calle del Campanario n. 14 esquina á la de las Lagunas. 4-4

UNA NEGRA buena cocinera de inmejorables cualidades en 17$: calle de Villegas n. 58. 4-4

UN ESPACIOSO zaguan como para dos carruajes: calle del Tejadillo n. 49. 4-4

EL PISO principal de la casa calle de O'Reilly n. 108, un almacen y otras posesiones altas y bajas: en la misma el portero impondrá. 4-4

UNA general lavandera, planchadora, cocinera y costurera en 17$ mensuales. Calle de Prado n. 29. 6-2

UNA ESTANCIA se arrienda, de caballería y cordeles de buena tierra, situada en Guanabacoa: en el paseo de Tacon quinta concedida por de Morales impondrán. 8-1

UNA MULATA buena lavandera y planchadora, sabe para cocinera, en 12$: calzada del Monte n. 160, entrelas de las Figuras y el Carmen. 4-1

UNA NEGRA de 16 años, buena cerviciní, carinosa para los niños y muy fiel, en 10$ al mes: calle del Indio, cuadra de Peña-Blanca, n. 14, informarán.

UNA MULATA de 13 años con principios de cocina y buena criada de mano: en la misma se vende un negro robusto y jóven propio el campo: calle de San Miguel n. 48. 4-1

UNA NEGRA costurera y general criada de mano, muy lista para el servicio doméstico, muy fiel y humilde para el manejo de niños: calzada del Horcon n. 385. 5-2

UNA NEGRA jóven, regular lavandera y planchadora, muy ágil para el servicio de manos, propia para cualquiera aplicarla, sana y sin tachas: calzada de Galeano n. 123 entre la casa de adobe que está junto al puente y un tren de caballos. 4-2

UN CALESERO general, jóven, humilde y de buenas circunstancias, por mal hacerlo: impondrán calle de la Salud n. 91, es útil para el servicio no mas. 4-2

UN NEGRITO como de 16 años, propio para cargar un tablero ó una canasta de pan: calle de Paula n. 77 impondrán. 4-2

UN NEGRITO de 11 años, de mucha disposicion para servir á la mano, propio para paje: calle del Prado n. 14 impondrán. 4-2

UN ESCELENTE calesero de una y dos bestias, y buen cerviciní: calle de Compostela n. 21 frente al torno de Santa Catalina informarán.

UNA NEGRA de 18 años, criada de mano, sin que regular corriente, muy apropósito para niños en 12$ pesos con la condicion de no salir de la calle: en la del Obispo núm. 61 impondrán. 4-2

UNA NEGRA criolla de campo, de 20 á 21 años, criandera, de mas de un mes de parida, casa y de buena y abundante leche: calle de Dragones núm. 68 impondrán. 3-2

UNA MULATICA de 12 á 13 años, propia para cuidar niños y para cuanto quiera aplicarla: calle de Neptuno núm. 66. 4-3

UN NEGRO buen calesero y cocinero: calle de S. Rafael n. 45. 4-3

UN general cocinero, discípulo de Bernar, honrado y muy humilde, en 25$ mensuales: calle del Campanario Viejo núm. 39. 4-3

UNA CRIADA regular cocinera y servicial á la mano, con la condicion de no mandarla á la plaza, por lo que se da en 12$ al mes: calle de Compostela n. 125. 4-3

UNA NEGRA, se alquila ó se vende, jóven y de buena presencia, general lavandera y mas que regular cocinera: calle de San Miguel, n. 157. 3-3

UNA CRIANDERA de siete dias de parida, de buena y abundante leche, jóven de 22 años, sana y de excelentes cualidades respondiendo su dueño de su buen comportamiento, en 20$. Tambien un negrito de once años ágil y buen servicial de mano, en 10$: calle de la Merced, n. 19, entre las de las Damas y Habana. 3-4

DOS CRIANDERAS excelentes, robustas y de buenas costumbres, muy abundantes en leche, la una de cuarto meses de parida y la otra de 40 dias: calle de la Reina, n. 159, esquina á la de Gerónimo. 4-2

UN NEGRO muy cerviciní, de mucha confianza y de buenas cualidades y muy humilde: calle de Jesus María n. 101, informarán. 4-3

UNA NEGRA jóven, como de 21 años, propia para cuidar niños, sabe peinar y vestir señoras, regular costurera y muy agil para el aseo de una casa, en 14$ al mes: calle de Chacon n. 192. 4-3

VENTA DE FINCAS.

La casa calle de la Perseverancia n. 31, de mampostería y azotea, con sala, comedor y tres aposentos, letrina, cocina y un gran aljibe en el patio: impondrán en la platería La Concha de Oro, calle de la Muralla n. 41. 12-27

Cinco casas de madera y teja, con terreno propio, situadas en la calzada de Jesus del Monte, entre los puentes de Agua Dulce y Maboa, contiguas á esta, acera izquierda. De su ajuste tratarán sus dueños en la calzada del Monte frente á Maate y Belona casa n. 73. 15-28

La casa n. 111 calle de Compostela, de mampostería y azotea, en muy buen punto y con bastantes comodidades: en la calle de la Habana n. 91 darán razon. 3-2

La casa calle de los Oficios n. 12, contigua ala del Regente Colentisimo señor Conde de O-Reilly, se compone en 10,000$ libres para el vendedor: en la calle del Teniente-Rey n. 78 informarán. 8-30

TEJAR. Se vende uno de seis caballerias de tierra y sus fábricas en buen estado, con 5 negros baratos y á plazos, y si dan buenas garantías sin contado: calle de Neptuno, n. 25. 6-30

Un solar compuesto de 521½ varas planas, con sus ramas en el estado en que se encuentran, situado en la calle del Aguila n. 304, parajo que titulan de Tablajedra donde se encuentra una herrería, propio para este oficio é almacen de carbon por su inmediacion al mar y ahorro de conducciones: calle de la Merced n. 35. 4-1

Una casa en la calle de San Ignacio una cuadra antes de llegar á la iglesia de Paula n. 49, tiene mas de 50 varas de fondo, ancha y espaciosa, gran patio y tras patio todos sus menesteres bastantes amplios, buen salon, cuarto principal hermoso, tres cuartos segundos mas, bastante grandes, cuarto escritorio, gran zaguan, comedor lo mismo famoso pasadizo y despensa, dos altos uno en el primer patio y otro en el segundo cocina &c.

Las paredes en ninguno de los temporales han recibido el menor movimiento pues se fabricó para resistir altos. Se trasladó ahora años en veinte y seis mil pesos pero tiene reparos que hacer y se gastarán de 3 á 4 mil pesos y quedará de las mejores casas de la Habana, y se da en diez y nueve mil pesos libres para el vendedor en los diez y nueve mil entran tres mil cien pesos de imposiciones y se pagan á tres personas diferentes ciento cincuenta pesos todos los años, de suerte que solo tiene que escribir quince mil nuevecientos pesos. Calzada de Galeano n. 125. 3-3

Dos casas; una situada en la calle del Paloma n. 76, y la otra en el mismo barrio calle de la Diana n. 21, por su ajuste: impondrán calle de la Muralla n. 20. 4-1

DE ESCLAVOS.

Una negrita con principios de batea y plancha, cocina un ordinario y entiende algo de costura, sin responder por ser costumbre del dia: calle de las Virtudes n. 111 darán razon. 8-27

Una negra escelente lavandera y planchadora y regular cocinera, de 21 años: calle de Cuba, número 2, entre Tejadillo y Chacon. 4-1

Un arrógante negro de 21 años, general cocinero y calesero de una bestia y serviciní á la mano: calle de San Ignacio esquina á la de Obrapia, almacen de viveres. 5-1

Una negra escelente cocinera y mas que regular lavandera y planchadora, de escelentes cualidades muy fiel y humilde, sana y sin tachas pero sin nacion á redhibitoria: calle del Prado n. 112. En la misma se vende un piano propio para aprender, en tres onzas. 4-1

Dos negras, la una lavandera, planchadora y cocinera, coartada en 250$ y tres derechos atrasados y la otra lavandera, planchadora, cocinera y costurera, coartada en 450$ y un derecho, y tambien un negrito como de 2 años en venta real en 200$ con un derecho, y todos tres libres para el vendedor, otorgándose la escritura al estilo del dia: calle de la Maloja n. 101 por la mañana hasta las 9 y por la tarde desde las 3 en adelante. 4-1

Una negra conga, general lavandera, planchadora y cocinera, en 24 onzas españolas libres para el vendedor: calle del Tejadillo n. 51. 4-1

Dos negros de escelentes condiciones, uno buen tabaquero no multiplica menudeo y el otro mas que regular tonelero: calle de la Reina n. 123. 4-2

Una negra jóven, criolla, general lavandera, planchadora, costurera y cocinera, en 850$ libres para el vendedor, sin nacion á redhibitoria: calle de la Concordia n. 18 impondrán. 4-1

Una negra criolla de 34 años de edad, general lavandera, planchadora y cocinera con principios de costura, sana y sin tachas, pero sin lugar á redhibitoria por tener que mantenerse su dueño en la ciudad de 500$ libres para el vendedor: en la calle del Refugio n. 5, entre las del Prado y el Morro tratarán de su ajuste y está la negra. 6-1

Una negra escelente lavandera, planchadora y regular cocinera, sana y sin tachas, pero sin lugar á redhibitoria por haberse comprado de ese modo, en 800$ libres para el vendedor: se vende á peticion suya: calle de la Merced n. 38. 4-2

Un mulato buen calesero, y de campo, sano y propio para ambas cosas por su inteligencia y actividad, se da en proporcion por no necesitarlo su dueño y querer emplear el dinero en otra cosa, ó se alquila: calle de Colon n. 31 entre las del Aguila y Crespo frente á la plaza. 3-2

Un negro de 20 años, propio para el campo, y general: una negra de nacion, general lavandera y cocinera: calle de la Lamparilla n. 53. 4-2

Un negro de nacion, buen cocinero, zapatero de viejo, de buena edad: una negra regular servicial y de muy buenas cualidades; y un negrito de 8 años: calle de San Nicolás n. 83 esquina á la Zanja. 4-2

Un negro general de campo: impondrán en la calle de la Obrapia, n. 1, almacen de viveres. 3-3

Un negrito como de 15 años sin tachas, á uso de feria, muy agil para el servicio de una casa particular ó de comercio por haberlo practicado siempre, se alquila: darán razon el portero de la calle de los Oficios n. 7. 8-26

Una negra de nacion, lavandera, planchadora y cocinera, servicial á la mano, muy humilde y cariñosa con los niños, sin accion á redhibitoria como se ha ahora y en el precio que se dirá: en la tintorería de la Punta calle de Aguiar n. 121 informarán. 8-27

Una negra criolla de 26 años, robusta y sana, buena cocinera, regular lavandera y entendida en el manejo de casa, se vende ó se cambia por otra lavandera y planchadora: calle del General Ena núm. 4 frente al Templete impondrán. 8-3

Una negra de hermosa presencia, de 24 años de edad, mas que regular lavandera y planchadora y buena cocinera, se vende para el campo ó la ciudad, sin accion á redhibitoria por haberla comprado así su actual dueño. Se da barata por tener que realizar un negocio: calle de Somerados núm. 27. 4-2

Una negra de 12 á 13 años y un negrito de 7, sin intervencion de un tercero: calle de San Nicolás núm. 52. 4-3

Una negra jóven y de buena presencia, confiada en sus derechos, general en el servicio de mano y limpieza de muebles, buena lavandera, planchadora y cocinera y regular costurera: calle de O-Reilly, n. 119, frente á la Real Universidad. 3-3

Una negra como de 24 años, regular cocinera, lavandera y planchadora, con su hija de 22 meses, ó sola, se vende porno necesitarla su dueño, sana y sin tachas, pero sin lugar á redhibitoria: calle de la Amistad, núm. 30. 6-3

Una negra criolla de 21 años, con su cria de seis meses, sana y sin tachas, regular cocinera, lavandera, planchadora y costurera, muy inteligente para asistir enfermos, humilde: calle de la Reina n. 116 tratarán de su ajuste. 4-3

En 800$ y los derechos se vende un excelente calesero de una y dos bestias, sano y sin tachas, pero sin lugar á redhibitoria por ser costumbre del dia: calle del Baratillo n. 4. 8-30

Tres negros: uno escelente mejador, terrajador y con algunos principios de fragua, muy apropósito para un ingenio que tenga máquina de vapor: otro buen cocinero y calesero de pareja, y el otro con principios de tonelero: en el carcaero de D. Juan Lluria en Regla impondrán. 3-4

Una negra general lavandera y regular cocinera: una negrita de 14 años, propia para enseñarle un oficio y para el servicio de mano: una negrita de 15 años, costurera y principios de bates: una negrita de 9 años: un general calesero y cocinero que no la conocido mas que un amo, se vende porque el quiere: un negro dulcero, de 35 años: calle de San Isidro n. 78. 4-4

Una negra de nacion, regular lavandera y cocinera, muy fuerte y robusta en 650$ libres para el vendedor, no se responde por ser costumbre: en la misma se alquila un negrito de 11 años, sano, que regular cocinero, muy fiel, en 12$ al mes: calle de Colon n. 35. 4-1

Un mulato como de 45 á 50 años, maestro calesero cochero, cocinero y repostero, se dá con equidad para realizar un negocio: calle de Compostela núm. 23 informarán. 3-4

Una negra criolla de 16 años, de buena presencia y buenas cualidades, excelente cocinera, mas que regular costurera y buena criada de mano, respondiendo á todo: calle del Tejadillo n. 51. 4-1

En Guanabacoa calle Real tienda de ropas la Nueva Guinea se vende un excelente negro de campo buen ganán, superior para la hualaca y muy inteligente en toda clase de siembras de hortaliza, tiene 38 años y no ha conocido mas que dos amos fiel y humilde y muy sano, buen cocinero y regular calesero en precio cómodo, y sin lugar á redhibitoria. 4-2

Una negra jóven escelente lavandera y planchadora en 500$ coartada y 70 con 4½ ademas de derechos atrasados, se conviene á servir ó ganar jornal, libres para el vendedor: calle de Dragones n. 98. 3-2

Una mulata de 19 años de edad, de buena presencia, buena cocinera, regular lavandera, muy humilde, sana y sin tachas, en 30 onzas libres para el vendedor: una negra de hermosa presencia, con principios de costura y bates, propia para el campo ó para la ciudad, por ser muy fuerte, en 500$ libres para el vendedor, sin accion á redhibitoria: las dos como es costumbre: calle de Compostela n. 123. 4-2

Por no necesitarla su dueño, mulata negra generalavandera de hombre y mujer, de 25 años de edad, sana y sin tachas, pero no se responde á nada, en 650$ libres para el vendedor: tambien una mulata de 22 años: buena costurera de hombre y de mujer, muy sana y robusta, en 850$, pero no se responde por querer salir, libres para el vendedor, advirtiendo que no se dan á prueba, pues son perfectas en sus oficios: calzada de San Lázaro n. 31. 4-2

DE ANIMALES.

Un caballo americano de 7½ cuartas de alzada, maestro en tilburi y coche, sirve tambien para quitrin: calle de la Lamparilla n. 16 informarán de 7 á 10 de la mañana y de 2 á 5 de la tarde. 8-30

En 16 onzas una pareja de caballos moros de buena alzada y bonita figura: impondrán en la calle de San Ignacio n. 116. 10-1

Treinta yuntas de bueyes de Tierra-dentro, á 12 leguas de distancia de esta ciudad; pueden verse y volver el mismo dia: calle de Cuba n. 49 impondrán. 4-2

OJO.

Se acaban de recibir varios preciosos perquitos de Centra-América, pequeños y habladores, un lindo guacamayo bien emplumado, tres picarillos monitos de carita blanca, manzos y chiquitos, y varios pájaros, como degollados, canarios, negritos, pinales &c.: tambien hay palomas grandes mallorquinas, tortolitas blancas y de color ceniza y un par de gansos: calle de Villegas núm. 108, entre O-Reilly y Bomba. 7-2

Un caballo dorado de cabos negros, de trote, con siete cuartas de alzada, propio para carruage ó para lucir: en la calle del Morro núm. 20 establo americano impondrán. 4-2

INTERESANTE.

LA PERLA DE LAS SELVAS.

Un tigre cachorro domesticado de preciosa pinta, se vende por ausentarse su dueño: calle de Aguiar n. 14. 10-25

Un caballo moro de silla propio para aplicarlo á carruage por su docilidad y buenas condiciones: calle de los Oficios n. 77. 8-2

Dos caballos de trote de 7 cuartas dos dedos de alzada: el uno de color oscuro y el otro dorado retinto, jóvenes y sin resabios, propios para silla ó carruage: informarán en la muralla y la subida está entre las calles de Acosta y Jesus María. 4-2

UNICA OPORTUNIDAD.

El cazador que desee un perro de caza maestro y una escopeta de confianza de 18 adarmes, de dos cañones, en su caja nueva, con todos los avíos de cargar, descargar y limpiar, morral etc., todo en 7 onzas españolas, advirtiendo que el perro va al agua por cualquier ave herida aunque sea de las que se resisten y no traen muchos perros; y la escopeta se responde hasta 60 ó 70 pasos de rematar bien: calle del Prado n. 116, plaza de Argel. 4-3

UNA PAREJA DE CABALLOS nuevos y sanos, de color dorada, volanteros y muy mansos; se dan con proporcion por no necesitarla su dueño: calle del Teniente Rey n. 61 informarán. 3-3

Un caballo dorado, de mas de 6½ cuartas, de buena figura, buen volantero, dócil y sin resabios: en Jesus del Monte calle de las Arbejas n. 12 que es una de las casas que fabricó Delmonte impondrán. 4-4

DE CARRUAGES.

UN CARRUAJE cuatro ruedas, con una escelente pareja de caballos y dos juegos de arreos, todo en el mejor estado: calzada del Cerro n. 1 pasado el Consulado. 6-28

Un COCHE completo con sus avanzos de quitar y poner en el mejor estado; una pareja de yeguas americanas aclimatadas y mansas; un negro escelente cochero y calesero de pareja y trio, sin vicio alguno, sabiendo coser bastante bien y principios de zapatero de mujer y servicial de mano y muy negrita muy bonita de 10 á 11 años con principios de costura, inteligente en el aseo de una casa, muy viva y sana, por su ajuste todo calzada del Cerro núm. 70. 4-2

Una carreta de cuatro ruedas hecha á todo costo en los Estados Unidos, giratoria y con retranca puede cargar seis toneladas: en la calle de Tacon n. 88½ impondrán. 8-3

Una volanta con su marca de alquiler y sus arreos, por 31$: un quitrin en muy buen estado, con sus arreos ó sin ellos: calle de las Virtudes n. 111 impondrán. 6-4

En la cochera de la Intendencia un quitrin de medio uso: en la misma casa impondrán. 3-4

DE MUEBLES &.

OJO AL ANUNCIO.

Por no poderla asistir su dueño, una tienda y cantina, situada en la calle de los Corrales esquina á la de Cienfuegos n. 16